



# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

## RESOLUCIÓN N° 0288-2022-CO-UNAJMA

### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 15 de agosto de 2022

-1-

**VISTOS:** La Carta N° 186-2022-DA-VPA/UNAJMA, de fecha 04 de agosto de 2022; el Informe N° 195-2022-VP/ACAD-UNAJMA, de fecha 08 de agosto de 2022; el Acuerdo N° 13-2022-CO-UNAJMA, de fecha 12 de agosto de 2022, de la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la UNAJMA; y;

#### CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria **Ley N° 30220 en su Artículo 8°**, respecto a la autonomía universitaria, establece que "El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico";

Que, según **Ley N° 30220 en su artículo 29°**, establece "Aprobada la Ley de creación de una Universidad Pública, el Ministerio de Educación, constituye una comisión organizadora por tres (03) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector y como mínimo un (01) miembro en la especialidad que ofrece la Universidad. Esta comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la Universidad formulados en el instrumento de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que constituyan los Órganos de Gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, se aprueba el Documento Normativo denominado "**Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución**"; en el punto V. **Disposiciones Generales**, numeral 5.2. **Comisión Organizadora**, define lo siguiente: "Es un órgano de gestión constituido y designado por el Ministerio de Educación, el mismo que está integrado por tres académicos de reconocido prestigio a dedicación exclusiva. Tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento; así como, la conducción y dirección de la universidad hasta la constitución de los órganos de gobierno";

Que, mediante Decreto Supremo N° 003-2022-SA, en su Artículo 1° Prorroga el Estado de Emergencia Sanitaria declarado mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA N° 009-2021-SA y N° 025-2021-SA, a partir del 2 de marzo de 2022 por un plazo de ciento ochenta (180) días calendario;

Que, mediante Decreto Supremo N° 092-2022-PCM, en su Artículo 1° prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante el Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, prorrogado por Decreto Supremo N° 030-2022-PCM, Decreto Supremo N° 041-2022-PCO, Decreto Supremo N° 058-2022-PCO y Decreto Supremo N° 076-2022-PCO, por el plazo de veintiocho (28) días calendario, a partir del 1 de agosto de 2022, por las graves circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19;

Que, mediante Carta N° 186-2022-DA-VPA/UNAJMA, de fecha 04 de agosto de 2022, el Ing. Juan José Oré Cerrón, en su condición de Director de Admisión solicita al Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Ernesto Paz López, la aprobación del Prospecto del Examen de Admisión 2022-2;

Que, mediante Informe N° 195-2022-VP/ACAD-UNAJMA, de fecha 08 de agosto de 2022, el Dr. Manuel Ernesto Paz López, Vicepresidente Académico remite al presidente de la Comisión organizadora de la UNAJMA, Dr. Ruggert's Neil De la Cruz Marcos, el Prospecto de Admisión 2022-II de la Universidad Nacional José María Arguedas, para su aprobación mediante acto resolutorio de Comisión Organizadora;





# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

## RESOLUCIÓN N° 0288-2022-CO-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 15 de agosto de 2022

-2-

Que, por Acuerdo N° 13-2022-CO-UNAJMA, de fecha 12 de agosto de 2022, de la Novena Sesión Ordinaria, la Comisión Organizadora de la UNAJMA por **UNANIMIDAD APROBÓ** el Prospecto de Admisión 2022-II de la Universidad Nacional José María Arguedas;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones, facultades y Autonomía Universitaria que le confiere el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220, Ley N° 28372 que crea la Universidad Nacional José María Arguedas y la Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD que otorga la Licencia Institucional a la Universidad;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el Prospecto de Admisión 2022-II de la Universidad Nacional José María Arguedas, que en anexo forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Vicepresidencia Académica y Dirección de Admisión de la Universidad Nacional José María Arguedas, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
COMISIÓN ORGANIZADORA

*Dr. Ruggertho Neil De la Cruz Marcos*  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA



UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

*Abog. Elva Chipana Ortega*  
SECRETARIA GENERAL





# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Licenciada por la Sunedu

## PROSPECTO DE ADMISIÓN 2022- II



OFICINA CENTRAL  
DE ADMISIÓN

ADIDÍMAC





## ÍNDICE

<b>SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA</b> .....	<b>4</b>
<b>UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS</b> .....	<b>5</b>
COMPROMISO SOCIAL .....	5
MISIÓN.....	5
VISIÓN.....	5
OBJETIVOS.....	5
<b>RESEÑA HISTÓRICA DE LA UNAJMA</b> .....	<b>6</b>
<b>COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNAJMA</b> .....	<b>7</b>
MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA .....	7
MENSAJE DEL VICEPRESIDENTE ACADÉMICO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA .....	8
MENSAJE DE LA VICEPRESIDENTA DE INVESTIGACIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA .....	9
<b>LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL</b> .....	<b>10</b>
<b>OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN</b> .....	<b>12</b>
<b>COMISIÓN ESPECIAL DE ADMISIÓN</b> .....	<b>12</b>
<b>REGLAMENTO GENERAL DE CONCURSO DE ADMISIÓN 2022</b> .....	<b>13</b>
TÍTULO I.....	13
TÍTULO II.....	16
TÍTULO III.....	19
TÍTULO IV .....	25
TÍTULO V .....	28
TÍTULO VI .....	29
TÍTULO VII .....	30
TÍTULO VIII .....	31
<b>MODELO DE LA PRUEBA</b> .....	<b>33</b>
<b>CUADRO DE VACANTES PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN 2022-II</b> .....	<b>38</b>
<b>CRONOGRAMA DE CONCURSO DE ADMISIÓN 2022-II</b> .....	<b>39</b>
<b>TASAS POR CONCEPTO DE CONCURSO DE ADMISIÓN 2022-II</b> .....	<b>40</b>
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS FACULTADES Y ESCUELAS PROFESIONALES</b> .....	<b>41</b>
FACULTAD DE INGENIERÍA: .....	41
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA: .....	44
<b>PROCESO DE INSCRIPCIÓN PARA EL EXAMEN EXTRAORDINARIO</b> .....	<b>46</b>
<b>PROCESO DE INSCRIPCIÓN PARA EL EXAMEN ORDINARIO</b> .....	<b>47</b>
<b>INSTRUCCIONES PARA EL EXAMEN DE ADMISIÓN</b> .....	<b>48</b>
<b>FICHA DE IDENTIFICACIÓN Y RESPUESTA</b> .....	<b>50</b>
<b>TEMARIO DEL EXAMEN DE ADMISIÓN 2022-II</b> .....	<b>51</b>
<b>CROQUIS DE UBICACIÓN DE LOS LOCALES ACADÉMICOS DONDE SE RENDIRÁ LOS EXÁMENES</b> .....	<b>68</b>
<b>SERVICIOS EDUCATIVOS QUE BRINDA LA UNAJMA</b> .....	<b>69</b>
CENTROS DE CÓMPUTO .....	69
BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS .....	69
LABORATORIOS.....	70





BIENESTAR UNIVERSITARIO .....	71
OFICINA DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN UNIVERSITARIA .....	72
CENTROS DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS.....	72
ACTIVIDADES ARTÍSTICAS.....	74
OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA .....	74
INFORMACIÓN ACADÉMICA .....	75





## SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA



La SUNEDU se convirtió –desde el 5 de enero de 2015– en la responsable del licenciamiento para ofrecer el servicio educativo superior universitario. Siendo un organismo público técnico especializado, adscrito al Ministerio de Educación, se encarga también de verificar el cumplimiento de la Condiciones Básicas de Calidad y fiscalizar si los recursos públicos y los beneficios otorgados a través del marco legal son destinados hacia fines educativos y el mejoramiento de la calidad.

La SUNEDU es responsable del licenciamiento para el servicio educativo superior universitario, entendiéndose el licenciamiento como el procedimiento que tiene como objetivo verificar el cumplimiento de condiciones básicas de calidad para ofrecer el servicio educativo superior universitario y autorizar su funcionamiento. La SUNEDU es también responsable, en el marco de su competencia, de supervisar la calidad del servicio educativo universitario, incluyendo el servicio brindado por entidades o instituciones que por normativa específica se encuentren facultadas a otorgar grados y títulos equivalentes a los otorgados por las universidades; así como de fiscalizar si los recursos públicos y los beneficios otorgados por el marco legal a las universidades, han sido destinados a fines educativos y al mejoramiento de la calidad. La SUNEDU ejerce sus funciones de acuerdo a la normativa aplicable y en coordinación con los organismos competentes en materia tributaria, de propiedad y competencia, de control, de defensa civil, de protección y defensa del consumidor, entre otros. La autorización otorgada mediante el licenciamiento por la SUNEDU es temporal y renovable y tendrá una vigencia mínima de 6 (seis) años





## UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

### COMPROMISO SOCIAL

La Universidad Nacional José María Arguedas actúa con alto espíritu de compromiso e identidad institucional y, al mismo tiempo, se compromete con los sectores sociales más vulnerables de la provincia de Andahuaylas y la Región de Apurímac, defendiendo la equidad de oportunidades para el desarrollo de las capacidades de su gente.

### MISIÓN

"Somos una universidad pública, con clara orientación intercultural, que brinda formación profesional integral y realiza investigación científica, humanista y tecnológica de calidad para el desarrollo de la región Apurímac y el País".

### VISIÓN

"Al 2021, somos una universidad intercultural de reconocido prestigio nacional e internacional, altamente generadora de ciencia y tecnología, en armonía con el ambiente, la historia y la cultura regional, con carreras profesionales acreditadas y una contribución efectiva al desarrollo local, regional y nacional"

### OBJETIVOS

- ✓ Desarrollar las actividades académicas de la Universidad Nacional José María Arguedas buscando la excelencia académica y el desarrollo de la investigación científica con la participación de docentes y estudiantes.
- ✓ Orientar adecuadamente las acciones administrativas de la estructura orgánica de la Universidad Nacional José María Arguedas para su buen funcionamiento, con una administración ágil que propicie la generación de recursos propios.





## RESEÑA HISTÓRICA DE LA UNAJMA

La primera casa de estudios superiores de la pradera de los celajes, es fruto del esfuerzo y la lucha de sus pobladores, convencidos que la única forma de salir adelante es educando a sus jóvenes, con este propósito, se hicieron muchísimas y variadas actividades para reunir fondos y hacer realidad la universidad.

Es así que, a los 29 días del mes de octubre de 2004, se promulga la Ley N° 28372, Ley de Creación de la Universidad, bajo el nombre del más ilustre poblador de esta parte del país, el "amauta" José María Arguedas Altamirano.

La Universidad empezó su funcionamiento con tres escuelas profesionales; Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería de Sistemas y Administración de Empresas. Durante 13 años ésta fue la oferta académica de la UNAJMA.

En el año 2017, la joven universidad obtiene su Licenciamiento Institucional, mediante la Resolución de Consejo Directivo N° 035-2017-SUNEDU/CD, que otorga la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), convirtiéndose con ello, en la cuarta universidad pública a nivel nacional y la primera en el sur del país en obtener tal reconocimiento. Además, se autorizó el funcionamiento de tres nuevas escuelas profesionales; Ingeniería Ambiental, Contabilidad y Educación Primaria Intercultural.

El objetivo de las autoridades universitarias es consolidar una Universidad de Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo de nuestra región, que sea reconocida como el mayor centro multidisciplinario de innovación científica, humanística y cultural; por ser defensora de los valores, de la democracia, de los derechos y el desarrollo humano; y por promover el uso responsable de los recursos naturales del medio ambiente; todo ello en conjunción al pensamiento arguediano.

Esto será posible con el trabajo conjunto de estudiantes, profesores, egresados y trabajadores, manteniendo firme el modelo de universidad que deseamos construir. Para ello, debemos defender nuestra invaluable autonomía académica, económica y de gestión en todos los ámbitos en que sea necesario. Sólo con el aporte de todos será posible concluir la modernización administrativa, cautelando que lo administrativo no llegue a tener más importancia que lo académico en nuestra vida institucional.

Es oportuno hacerles llegar a nombre de la Comunidad Universitaria de la UNAJMA, un cordial saludo al pueblo de Andahuaylas, que debido a su esfuerzo logró la creación de nuestra Universidad, la misma que está forjando la grandeza de nuestra provincia de Andahuaylas y por ende de la región Apurimeña.



## COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNAJMA

### Mensaje del Presidente de la Comisión Organizadora.



**DR. RUGGERTHS NEIL DE LA CRUZ MARCOS**

EL FUTURO ES ALENTADOR

EN LA UNAJMA FORMAMOS PROFESIONALES CON UN ENFOQUE INTERCULTURAL, CONOCIENDO NUESTRA PUNTO DE PARTIDA Y DEFINIENDO LAS METAS Y OBJETIVOS QUE CONTRIBUYEN AL BIEN COMÚN.

Estimados postulantes, saludo tu espíritu de superación y la intención de formar parte de la familia arguediana que está conformada por Todas las Sangres, lo que inserta en nuestro espíritu de formación, un enfoque intercultural y de equidad de género.

A fin de contribuir con el desarrollo y crecimiento de la región, el país y el mundo, estamos gestionando la capacitación constante de nuestros docentes, generando capacidades académicas y científicas cada vez más exigentes, estándares que nos permite internacionalizar la UNAJMA.

En ese entender, incidimos también en la infraestructura, con aulas cómodas, laboratorios implementados, biblioteca general y especializada, servicios de salud, comedor universitario y campos de esparcimiento, siendo una constante, lo que nos ubica como una de las universidades con mayor inversión en infraestructura.

En fin, nuestra estructura en general, es una gran opción para cumplir el anhelo de formarte profesionalmente, incidiendo primigeniamente en valores e identidad, formación académica y procesos de investigación, pues la transformación de la realidad, está inserto en tu espíritu joven.

Permítenos, ser la entidad que guie y transforme tu energía en realidades concretas, las cuales se conviertan próximamente en los elementos de cambio y mejora de nuestra tierra y el mundo de valores.





El futuro es promisorio, el país requiere profesionales con diversas capacidades; en la UNAJMA desarrollamos un concepto de superación y crecimiento para cubrir dichas necesidades sociales, empresariales e industriales.

Bienvenido a tu casa.

### Mensaje del vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora



**DR. MANUEL ERNESTO PAZ LOPEZ**

En mi condición de Vicepresidente Académico, de esta prestigiosa, pujante e histórica primera casa superior de estudios de Andahuaylas, como es la Universidad Nacional José María Arguedas (UNAJMA), me es sumamente grato dirigirme a los jóvenes que han terminado su educación secundaria en cualquier lugar del país, a que postulen y nos acompañen a formar parte de la familia universitaria, ya que contamos con carreras bien implementadas, que te ayudaran en un corto tiempo a salir de la pobreza y podrás trabajar por el engrandecimiento de tu familia, tu comunidad y del país.

La UNAJMA, cuenta con profesores y personal administrativo altamente calificados y aulas que son envidia de las mejores universidades del país.

La UNAJMA cuenta actualmente con 6 atractivas carreras profesionales acorde con las exigencias de los nuevos tiempos. Las aulas y laboratorios están equipadas con tecnología del primer mundo, además de los servicios que te ofrece la universidad como son movilidad, comedor universitario, servicio médico, y actividades de recreación y deporte, como para que tu formación sea integral.

Actualmente la comunidad universitaria, estamos trabajando para lograr con éxito el próximo relicenciamiento y la acreditación de escuelas, y en un muy corto tiempo esperamos lograr la ansiada institucionalización, lo que debe permitir que sean los propios Andahuaylinos y los residentes aquí, los que tengan que dirigir los destinos de nuestra querida universidad.

Con todos los antecedentes señalados, queridos y apreciados jóvenes, los invitamos a formar parte de esta gran familia Arguediana, a ustedes padres de familia los comprometemos a seguir apoyando la educación a vuestros hijos

Joven, tu futuro y el de tu familia está en tus manos, no dejes pasar esta brillante oportunidad, postula



## Mensaje de la vicepresidenta de Investigación de la Comisión Organizadora



### **DRA. PUMACAYO SANCHEZ ZAIDA OLINDA**

Estimados postulantes:

Reciban un cordial y afectuoso saludo a nombre de la vicepresidencia de investigación de la Universidad Nacional José María Arguedas (UNAJMA), me complace en convocar a la juventud estudiosa de nuestra región y del país a formarse profesionalmente, en nuestra casa de estudios quien se encuentra licenciada en el marco de la Ley Universitaria 32220.

Nuestra Universidad brinda una sólida formación profesional integral y desarrolla investigación científica humanística y tecnológica de calidad, camino a la excelencia, comprometida con el desarrollo local, de la región y del país. En esa mirada, estamos siempre en la búsqueda constante de la calidad institucional a nivel académico, la investigación científica y tecnológica y el fortalecimiento de la cultura e identidad andina-nacional. Ofrece las carreras profesionales a través de las escuelas profesionales: Administración de Empresas, Contabilidad, Educación Primaria intercultural, Ingeniería Ambiental, Ingeniería de Sistemas e Ingeniería Agroindustrial.

La investigación es una función esencial de la universidad, participan docentes, estudiantes y graduados en la actividad investigadora en la institución o en redes de investigación a nivel nacional o internacional, los estudiantes reciben financiamiento de recursos para la investigación en su participación en los semilleros de investigación, en tesis de pregrado y de grado. Con este propósito, la Universidad cuenta con una moderna infraestructura, laboratorios equipados de alta tecnología y especialización, laboratorio de investigación de Nanotecnología en alimentos, de control y análisis de agua, de Ingeniería Agroindustrial, de Geomática y Fotogrametría y también con una calificada plana docente enfocada en el desarrollo de la investigación científica como base de la formación profesional y desarrollo humano.

Estimado postulante, la vida universitaria está llena de retos y desafíos al igual de grandes satisfacciones que se consolida al lograr una carrera profesional exitosa al servicio de la región y del



país. Esta es una gran oportunidad de alcanzar tus sueños y grandes aspiraciones. Gracias por elegir postular a nuestra Universidad Nacional José María Arguedas. Te esperamos.

## LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL

### RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 035-2017-SUNEDU/CD

#### RESUELVE:

**Primero.- OTORGAR LA LICENCIA INSTITUCIONAL a la Universidad Nacional José María Arguedas**, para ofrecer el servicio educativo superior universitario relativo a los programas académicos indicados en el Anexo N° 02 de la presente resolución, en sus locales ubicados en Av. José María Arguedas S/N, en el distrito de San Jerónimo; y, en la Av. 28 de julio N° 1103, en el distrito de Talavera de la Reyna; ambos en la provincia de Andahuaylas, del departamento de Apurímac, con una vigencia de seis (6) años, computados a partir de la notificación de la presente resolución.



CÓDIGO DEL LOCAL	N°	PROGRAMAS EXISTENTES	GRADO ACADÉMICO	DENOMINACIÓN DEL GRADO	TÍTULO PROFESIONAL QUE OTORGA
SL01	1	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	BACHILLER	BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
	2	INGENIERÍA DE SISTEMAS		BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS	TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SISTEMAS
SL02	3	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL		BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGROINDUSTRIAL
SL01	1	CONTABILIDAD	BACHILLER	BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS	TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO
	2	EDUCACIÓN PRIMARIA INTERCULTURAL		BACHILLER EN EDUCACIÓN	LICENCIADO EN EDUCACIÓN
SL02	3	INGENIERÍA AMBIENTAL		BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL	TÍTULO DE INGENIERO AMBIENTAL







## OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN

**Mg. Juan José Oré Cerrón**  
Director de la Dirección de Admisión

## COMISIÓN ESPECIAL DE ADMISIÓN

**Mg. Richard Artemio Flores Condori**  
Coordinador Académico de Admisión

**Mg. Edwin Mescco Cáceres**  
Coordinador Técnico de Admisión

## REGLAMENTO GENERAL DE CONCURSO DE ADMISIÓN 2022

### TÍTULO I

#### DISPOSICIONES GENERALES

##### CAPÍTULO I

##### BASE LEGAL



**Art. 1º** El presente Reglamento norma el proceso de admisión, en el nivel de Pregrado en la Universidad Nacional José María Arguedas - UNAJMA, y se fundamenta en las siguientes normas:

- ✓ Constitución Política del Perú.
- ✓ Ley N° 30220, Ley Universitaria
- ✓ Ley N° 28044, Ley General de Educación y su modificatoria
- ✓ Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- ✓ Ley N° 28372, Ley de Creación de la Universidad Nacional José María Arguedas
- ✓ Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas.
- ✓ Resolución Consejo Directivo N° 035-2017-SUNEDU/CD – Aprueba el Licenciamiento Institucional de la UNAJMA.
- ✓ Ley N° 27050, su modificatoria Ley N° 28164 y Ley N° 29973 (CONADIS).
- ✓ Ley N° 27277, Ley que establece vacantes de ingreso a las universidades para las víctimas del terrorismo
- ✓ Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte.
- ✓ Resolución del Consejo Directivo N° 079-2019-SUNEDU-CD
- ✓ Decreto Supremo N° 025-2021-SA, que prorroga el Estado de Emergencia Sanitaria a partir del 02 de marzo de 2022 por un plazo de ciento ochenta (180) días calendarios;
- ✓ Decreto Supremo N° 076-2022-PCM que prorroga el Estado de Emergencia Nacional por el plazo veintiocho (28) días calendarios, a partir del 01 de agosto.



## CAPÍTULO II

### DISPOSICIONES GENERALES

**Art. 2°** El proceso de admisión, en sus diferentes modalidades, tiene como objetivo evaluar y seleccionar a los postulantes que aprueben los requisitos fijados como fundamento para su formación académica y profesional en una de las Escuelas Profesionales.

**Art. 3°** El examen de admisión es planificado, organizado, dirigido, ejecutado, supervisado, y evaluado por la Comisión Especial de Admisión, la cual es designada por acuerdo de Comisión Organizadora.

**Art. 4°** La Comisión Organizadora aprueba el número de vacantes por cada escuela profesional.

**Art. 5°** Las escuelas profesionales que ofrece la UNAJMA son los siguientes:

- Administración de Empresas
- Contabilidad
- Educación Primaria Intercultural
- Ingeniería Agroindustrial
- Ingeniería Ambiental
- Ingeniería de Sistemas

**Art. 6°** El proceso de admisión es único y se llevará a cabo en las fechas aprobadas por la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional José María Arguedas.

**Art. 7°** No podrán participar en la conducción del proceso de admisión, quienes tengan parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo grado de afinidad con algún postulante.

## CAPÍTULO III

### DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ADMISIÓN

**Art. 8°** La Comisión Especial de Admisión tiene carácter ejecutivo para planificar, organizar, dirigir y controlar el proceso de admisión. Está conformado por tres miembros y son:

- a) Director de la Oficina Central de Admisión (docente).
- b) Coordinador Académico (docente).
- c) Coordinador Técnico (docente).

**Art. 9°** La Comisión Especial de Admisión tendrá las funciones siguientes:

- a) Cumplir y hacer cumplir las normas aprobadas para el proceso de admisión.
- b) Coordinar y supervisar el desarrollo de los exámenes de Admisión.
- c) Organizar y seleccionar las comisiones encargadas de elaborar y ejecutar los exámenes de admisión.



- d) Supervisa las comisiones de trabajo encargadas de elaboración y ejecución los exámenes de admisión.
- e) Realizar auditorías tecnológicas a los dispositivos y equipos usados por los postulantes antes, durante y después del desarrollo del examen extraordinario y ordinario.
- f) Otras funciones señaladas en el Plan de Trabajo o cualquier otro documento de gestión aprobado para el proceso de admisión.

**Art. 10°** La Comisión Especial de Admisión para el cumplimiento de sus funciones contará oportunamente con recursos humanos, económicos, tecnológicos y las facilidades que el proceso requiere; así como, el apoyo académico y logístico de las unidades académicas y administrativas de la universidad.

**Art. 11°** La Comisión Especial de Admisión adoptará las medidas legales y administrativas pertinentes para garantizar la transparencia e imparcialidad en los exámenes de admisión, teniendo la autonomía para establecer procedimientos y tomar decisiones de situaciones no previstas en el presente reglamento.





## TÍTULO II DEL PROCESO DE ADMISIÓN

### CAPÍTULO I DE LAS MODALIDADES DE ADMISIÓN

**Art. 12°** Para el proceso de admisión, se establecen dos modalidades:

- a) Proceso de admisión extraordinario y se clasifica en:
- Primeros puestos y alto rendimiento
  - Titulados o graduados
  - Víctimas de violencia política
  - Personas con discapacidad
  - Deportistas calificados y destacados
  - Becas VRAEM
  - Traslado externo
  - Traslado interno
  - Beca 18
  - Centro Pre Universitario
- b) Proceso de admisión ordinario

**Art. 13°** El proceso de admisión ordinario y extraordinario, se realiza dos veces durante el año, correspondiente a cada semestre académico regular de la Universidad.

### CAPÍTULO II DE LA INSCRIPCIÓN

**Art. 14°** El proceso de inscripción remota para el examen de admisión extraordinario y ordinario

Para la inscripción remota, el postulante debe elegir una carrera profesional de la misma.

a) Ingresar a la página web de la UNAJMA (admisión) y realizar la preinscripción virtual a la carrera profesional de su preferencia. En la ficha de inscripción virtual debe colocar sus datos generales (nombres y apellidos, teléfono, correo electrónico), subir su fotografía actualizada de medio cuerpo en archivo jpg, una fotografía o escaneo del comprobante de pago por derecho de admisión en formato jpg, fotografía de su Documento Nacional de Identidad en formato jpg y demás requisitos señalados en el art. 16 del presente reglamento.



b) Debe completar su inscripción a través del sistema de inscripción virtual adjuntado (subir a la plataforma virtual) la fotografía de firma digital en formato jpg (en caso que el postulante sea menor de edad debe adjuntar la fotografía de la firma del padre o apoderado, ambos en formato jpg) y los requisitos establecidos de acuerdo a cada modalidad. Para este propósito, se le proporciona a cada postulante, el usuario y contraseña (entregada vía correo electrónico). Debe utilizar los recursos digitales necesarios, en las fechas y horarios señalados en el cronograma de admisión.

**Art. 15°** La inscripción al proceso de admisión extraordinario y ordinario, concluye con la confirmación de parte de la Oficina de Admisión, con lo cual el postulante queda apto para rendir el examen. Una vez realizada la inscripción no se acepta cambio alguno, ni devolución de los importes por derechos abonados. En el caso que no complete su inscripción, está inhabilitado para rendir el examen, sin derecho a reclamo posterior ni devolución de los pagos por derechos realizados.



**Art. 16°** Para la inscripción remota, el postulante debe presentar los siguientes documentos solicitados:

- a) Documento Nacional de Identidad – DNI.
- b) Certificado de estudios originales de los cinco años de Educación Secundaria, el cual debe estar visado por la DRE o por la UGEL a la cual pertenece la institución educativa o presentar una Constancia de Logro de Aprendizajes.
- c) Comprobante de pago por derecho de inscripción al examen de admisión.
- d) Fotografía del postulante en archivo jpg.
- e). Declaración Jurada de no haber sido dado de baja de la Universidad Nacional José María Arguedas según Art. 102 de la Ley Universitaria.
- f). Declaración Jurada de no haber sido sancionado por la Universidad Nacional José María Arguedas.
- g). Tarjeta de vacunación contra COVID – 19: dosis completas.

**Art. 17°** Las tasas educativas por derechos de admisión se encuentran establecidas en el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de la universidad.

**Art. 18°** Para el caso del examen ordinario, la inscripción del postulante se efectúa a una escuela o carrera profesional al igual del examen extraordinario, el postulante debe inscribirse solo a una escuela profesional de su preferencia. Una vez realizada la inscripción en ambas modalidades, no se aceptan cambios ni se devolverán los importes por derechos abonados.

**Art. 19°** La autenticidad de los datos y documentos solicitados a los postulantes será verificada por la Comisión Especial de Admisión. En caso de comprobarse alguna alteración o



fraude, se anulará la inscripción e ingreso a la universidad de darse el caso, sin derecho a ningún tipo de reclamo por parte del infractor. La Universidad se reserva el derecho de iniciar las acciones legales pertinentes.

**Art. 20** Las personas que hayan sido condenadas por el delito de terrorismo o apología al terrorismo están impedidas de inscribirse al proceso de admisión de la universidad. En caso de identificarse se anulará su inscripción o su acceso a una vacante, perdiendo todos los pagos realizados.

### **CAPÍTULO III**

#### **PARA EL EXAMEN PRESENCIAL**

**Art. 21°** El postulante al examen de admisión (extraordinario - ordinario), deberán de acudir al local donde se llevará a cabo el examen de admisión, conforme al cronograma establecido, debiendo cumplir con las medidas de distanciamiento social establecidas por el gobierno. El postulante deberá contar con un equipo de protección personal, como:

- Doble mascarilla quirúrgica
- Tarjeta de vacunación contra el COVID – 19 de las dosis completas.
- No debe llevar: teléfono celular, beeper, aparatos electrónicos u otro medio de comunicación e información; asimismo el día del examen está prohibido llevar mochilas, fólderes, libro, revistas u otras pertenencias.

**Art. 22°** En caso que no cuente con las medidas de protección según señala el artículo 21 del presente reglamento, no podrá ingresar a rendir el examen correspondiente; asimismo, el postulante deberá cumplir con todas las indicaciones que brinde la universidad para el cumplimiento del plan de bioseguridad del COVID-19. En caso de incumplimiento no podrá ingresar a rendir el examen y será retirado del mismo. En ambos casos, examen ordinario y extraordinario, el examen será anulado y tendrá una nota de cero (0).

**Art. 23°** El día del examen, para el ingreso al local donde se llevará a cabo el examen de admisión extraordinario y ordinario, según cronograma establecido, deberá presentar los siguientes documentos:

- Documento Nacional de Identidad – DNI (original)
- Constancia de inscripción.
- Declaración jurada de gozar de buena salud (Covid-19).
- Tarjeta de vacunación con las dosis completas (Covid-19)



**Art. 24°** El día del examen por ningún motivo se emitirá duplicados del carné de postulante o constancia de inscripción. De no portar dicho documento, el postulante no ingresará al local donde se rendirá el examen, salvo disponga lo contrario la Comisión Especial de Admisión, previa verificación de identidad de los datos y del postulante.

### **TÍTULO III** **DE LOS POSTULANTES AL PROCESO EXTRAORDINARIO**

#### **CAPÍTULO I**

##### **DE LOS PARTICIPANTES**

**Art. 25°** Pueden inscribirse como postulante al proceso de admisión extraordinario debe cumplir con las siguientes condiciones:

- a) Quienes hayan aprobado estudios completos de educación secundaria (Educación Básica Regular o Alternativa) en nuestro país.
- b) Quienes se encuentran cursando el último año de educación secundaria (Educación Básica Regular o Alternativa) en nuestro país.
- c) Quienes hayan aprobado en el Perú o en el extranjero, estudios equivalentes a la Educación Secundaria que se imparte en el Perú y que hayan sido convalidados ante el Ministerio de Educación del Perú.

#### **CAPÍTULO II**

##### **DE LA MODALIDAD PRIMERA SELECCIÓN**

**Art. 26°** Se realiza una vez al año y está dirigida a los estudiantes que cursan el último año de educación secundaria (Educación Básica Regular o Alternativa). Estos postulantes se someten a una prueba de selección múltiple de aptitud académica y de conocimientos, que se evalúa en fecha prevista del Calendario de Actividades.

**Art. 27°** Para inscribirse como postulante de primera selección deben presentar los siguientes documentos:

- a) Constancia firmada por el director del colegio señalando que el postulante se encuentra cursando el último año de educación secundaria.
- b) Copia del documento nacional de identidad - DNI.
- c) Lo señalado en el Art. 16° del presente reglamento.





**CAPÍTULO III**  
**DE LOS PRIMEROS PUESTOS Y ALTO RENDIMIENTO DE LA EDUCACIÓN**  
**SECUNDARIA**

**Art. 28°** Los postulantes para inscribirse en la modalidad de primeros puestos, deben presentar los siguientes documentos:

- a) Constancia original de orden de mérito (1ero y 2do puesto) en sus estudios secundarios, expedida por el director del centro educativo.
- b) Haber concluido los estudios secundarios hasta dos años anteriores inmediatos a la fecha de inscripción.
- c) Lo señalado en el Art. 16° del presente reglamento.

**Art. 29°** Para inscribirse como postulante de alto rendimiento deben presentar los documentos siguientes:

- a) Constancia de Tercio Superior (nota mínima de 14 según la escala vigesimal) en sus estudios secundarios. Dicha constancia debe estar firmada por el director del colegio.
- b) Haber concluido los estudios secundarios hasta dos años anteriores inmediatos a la fecha de inscripción.
- c) Lo señalado en el Art. 16° del presente reglamento.

**Art. 30°** Los postulantes que hayan hecho uso de este derecho en otras universidades (tercio superior), están impedidos de hacerlo prevalecer en la Universidad Nacional José María Arguedas. Para tal efecto, deben presentar una declaración jurada.

**CAPÍTULO IV**  
**DE LOS TITULADOS O GRADUADOS**

**Art. 31°** Los graduados o titulados en universidades peruanas, extranjeras y otros centros de rango universitario, para inscribirse en el examen extraordinario, deben presentar los siguientes documentos:

- a) Certificados originales de estudios universitarios, con calificación aprobatoria y sin enmendaduras. Para el caso de universidades del extranjero, presentarán los documentos que evidencien los estudios realizados de nivel universitario revalidado en el Ministerio de Educación y consulados respectivos.
- b) Fotocopia autenticada por la universidad de origen del Grado Académico de Bachiller o Título Profesional o legalizado por notario público. Los procedentes de universidades extranjeras deberán revalidar y legalizar el Grado o Título



Profesional por el funcionario Diplomado o Cónsul del Perú en el país de procedencia y refrendado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

- c) Lo señalado en el Art. 16° del presente reglamento.

**Art. 32°** Los graduados en las escuelas de oficiales de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, para inscribirse en el examen extraordinario, deben presentar los siguientes documentos:

- a) Certificados oficiales y originales de estudios superiores, con calificación aprobatoria y sin enmendaduras.
- b) Fotocopia legalizada del Grado Académico y Título Profesional, fotocopia legalizada de la Hoja de Despacho que acredite la procedencia de las Escuelas de Oficiales y Superiores de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.
- c) Lo señalado en el Art. 16° del presente reglamento.



## CAPÍTULO V

### DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA (VÍCTIMAS DEL TERRORISMO)

**Art. 33°** De acuerdo a la ley 27277 y D.S. N° 051-88-PCM, los funcionarios y servidores del sector público nombrados y contratados (Alcaldes, Regidores, Gobernadores), que hayan quedado discapacitados por actos de terrorismo o narcotráfico; así como obreros permanentes y eventuales que hayan sido víctimas de accidentes, actos de terrorismo o narcotráfico ocurridos en acción o en comisión de servicio; por último, aquellos hijos de las víctimas de terrorismo, para inscribirse en el examen extraordinario deben presentar los documentos siguientes:

- a) Presentar la constancia del Registro Único de Víctimas (RUV) o Certificado de acreditación– Ley 28592.
- b) Declaración Jurada de no haber hecho uso de este derecho o modalidad en otra Universidad del país. La Comisión Especial de Admisión, calificará los expedientes para validar su postulación.
- c) Lo señalado en el Art. 16° del presente reglamento.



## CAPÍTULO VI DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

**Art. 34°** Los postulantes que se acogan a la ley 27050 modificada por la Ley N° 28164, de personas con discapacidad, para inscribirse en el examen extraordinario deben presentar los documentos siguientes:

- a) Copia del carné o de la resolución del Registro Nacional de la Persona con Discapacidad a cargo del CONADIS
- b) Lo señalado en el Art. 16° del presente reglamento.

**Art. 35°** La Comisión Especial de Admisión evaluará y calificará los expedientes para establecer las facilidades de acceso y ayuda según el tipo de discapacidad. Asimismo, se preverá las condiciones en tiempo, ambientes adecuados y profesionales de apoyo especializados.



## CAPÍTULO VII DE LOS DEPORTISTAS CALIFICADOS Y DESTACADOS

**Art. 36°** Los deportistas calificados que se acogan a la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte N° 28036 Arts.21°, 63° y 69°, para inscribirse en el examen de admisión extraordinario, deben presentar los documentos siguientes según el nivel desarrollado y al ámbito de su jurisdicción:

- a) Credencial como miembro de la selección departamental o nacional o haber participado en certámenes nacionales o internacionales y tener actividad permanente en el deporte de su selección.
- b) Carta de presentación del presidente del Instituto Peruano del Deporte o quien haga sus veces, y alternativamente del director del IPD de la localidad.
- c) En caso que en la provincia donde domicilia el postulante no exista alguna oficina del IPD, el postulante que haya culminado sus estudios secundarios en los últimos dos años, puede presentar la constancia o resolución que emita la Dirección Regional de Educación.
- d) Constancia de no haber sido sancionado por falta grave o actividades antideportivas por los Tribunales o Comisión de Justicia de la Federación o Comisión Nacional respectiva.
- e) Declaración Jurada señalando que, en caso de obtener una vacante de ingreso a la universidad, se compromete a participar y representar al equipo de su escuela

profesional y de la universidad en el deporte de su especialidad en los eventos deportivos que la Universidad lo requiera. De no hacerlo constituye falta grave del estudiante y será sancionado con el retiro de la universidad.

- f) Los documentos requeridos en el Art. 16° del presente Reglamento.

## **CAPÍTULO VIII DE LAS BECAS VRAEM**

**Art. 37°** Los postulantes que se acojan a la modalidad de becas VRAEM, deberán presentar los siguientes documentos:

- a) Constancia emitido por el Director del Colegio que acrediten haber realizado sus estudios secundarios en el área de influencia del VRAEM.
- b) Los documentos requeridos en el Art. 16° del presente Reglamento.



## **CAPÍTULO IX DE LOS TRASLADOS INTERNOS**

**Art. 38°** Los estudiantes que soliciten traslado interno, para postular al examen de admisión extraordinario, deben presentar los documentos siguientes:

- a) Una constancia de matrícula del año precedente expedida por la oficina de registros académicos.
- b) Haber aprobado como mínimo 72 créditos.
- c) Certificados oficiales y originales de estudios universitarios expedido por la oficina de registros académicos.
- d) Constancia de no adeudar bienes a la universidad
- e) Lo señalado en el Art. 16° del presente reglamento.

**Art. 39°** Los estudiantes no tendrán derecho al traslado interno en los casos siguientes:

- a) Aquellos que hayan ingresado por tener grado académico o título profesional, o por traslado externo.
- b) Aquellos que hayan realizado su traslado interno anteriormente.
- c) Aquellos que ya hayan realizado el trámite para obtener el grado.

## **CAPÍTULO X DE LOS TRASLADOS EXTERNOS**

**Art. 40°** El traslado externo para el postulante de otras universidades nacionales, privadas o extranjeras, es procedente para la misma carrera profesional o carrera a fin a la universidad de origen. Debe presentar los documentos siguientes:



- a) Haber aprobado por lo menos cuatro periodos lectivos semestrales o setenta y dos créditos, requisito para universidades licenciadas.
- b) Haber aprobado menos de setenta y dos créditos, requisito para universidades con licencias denegadas.
- c) Certificados originales o legalizados de los estudios universitarios realizados. En el caso de los postulantes procedentes de universidades extranjeras, los certificados deberán estar legalizados por el Consulado del Perú en el País de procedencia.
- d) Haber tenido matrícula vigente hasta un año o dos anterior a su postulación. e) Lo señalado en el Art. 16° del presente reglamento.



## CAPÍTULO XI

### BECA 18

**Art. 41°** Los postulantes que opten la modalidad de beca 18, deberán presentar los siguientes documentos:

- a). Constancia o documento que indique ser preseleccionado del concurso beca 18 – PRONABEC.
- b). Los documentos requeridos en el Art. 16° del presente reglamento.

## CAPÍTULO XII

### DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO

**Art. 42°** Serán exonerados del examen de admisión ordinario, los estudiantes del Centro Preuniversitario de la universidad (CEPRE – UNAJMA) que hayan obtenido las vacantes de ingreso directo. Deben presentar los documentos según lo señalado en el Art. 16° del presente reglamento, en la Oficina del Centro Pre universitario y tramitar su constancia de ingreso en la Oficina Central de Admisión.

**Art. 43°** El proceso de evaluación y selección de ingresantes para la cobertura de las vacantes de ingreso directo a la universidad que ofrece el centro pre universitario, es supervisado por la Dirección de la Oficina Central de Admisión, teniendo la autoridad para aprobar o anular el proceso.

## CAPÍTULO XIII DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADOS

**Art. 44°** El postulante al examen extraordinario, por cualquiera de sus modalidades, se inscribe a una sola carrera profesional; sin embargo, una vez ejecutado el examen por la modalidad extraordinario y no haber alcanzado el puntaje para ingresar a una de las vacantes, puede postular por la modalidad ordinario.

**Art. 45°** Los postulantes al proceso extraordinario se sujetan a una prueba de Aptitud Académica que constituyen las siguientes áreas: Razonamiento Matemático (30 preguntas) y Razonamiento Verbal (30 preguntas), haciendo un total de 60 preguntas de alternativa múltiple. El examen tiene una duración de dos horas; en caso que la DISA Apurímac II, por motivo de la pandemia COVID-19, autorice un tiempo menor a dos horas, el número de preguntas se disminuirá en forma proporcional al tiempo autorizado. La realización del examen extraordinario está sujeta a la existencia de vacantes, y a los demás requisitos que establece la universidad.



### **Art. 46° De los resultados**

El postulante al proceso extraordinario, por cualquiera de las modalidades, para ser admitido a una de las vacantes, debe desarrollar correctamente el 50% más uno de las preguntas formuladas en el examen como mínimo. La relación de ingresantes por el proceso extraordinario, se establecerá en orden de mérito, para cada una de las carreras profesionales. Los resultados son de carácter inapelables y serán publicados en la página web de la Universidad dentro de las 24 horas. Estos serán oficializados mediante la resolución por la Comisión Organizadora de la Universidad.

## TÍTULO IV DE LOS POSTULANTES AL PROCESO ORDINARIO CAPÍTULO I DE LOS PARTICIPANTES

**Art. 47°** Pueden inscribirse como postulante al proceso ordinario de admisión:

- a) Quienes hayan aprobado estudios completos de educación secundaria (Educación Básica Regular y Alternativa) en nuestro país.



b) Quienes hayan aprobado en el Perú o en el extranjero, estudios equivalentes a la Educación Secundaria que se imparte en el Perú y que hayan sido convalidados ante el Ministerio de Educación del Perú.

c) El postulante debe inscribirse a la carrera profesional de su preferencia.

**Art. 48°** Para su inscripción el postulante debe presentar de forma remota (recursos digitales), los documentos solicitados de acuerdo al Art. 16° del presente reglamento:

- Documento Nacional de Identidad – DNI.
- Certificado de estudios originales de los cinco años de Educación Secundaria, visado por la DRE o por la UGEL a la cual pertenece la institución educativa o la Constancia de Logro de Aprendizajes.
- Comprobante de pago por derecho de inscripción al examen de admisión.
- Fotografía del postulante en archivo jpg.
- Y demás documentos previstos en el artículo 16 del presente reglamento.



## CAPÍTULO II

### DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADOS

**Art. 49°** El examen de admisión ordinario consiste en aplicar una prueba de conocimientos y aptitud académica. El examen contiene preguntas y respuestas de opción múltiple, en la cantidad de 60 preguntas. La aplicación del examen o prueba tiene una duración de dos horas, en fecha, hora y lugar programado; en caso que la DISA Apurímac II, por motivo de la pandemia COVID-19 autorice un tiempo menor a dos horas, el número de preguntas se disminuirá en forma proporcional al tiempo autorizado. Las preguntas se estructuran según la siguiente tabla:

GRUPO A "CIENCIAS E INGENIERÍAS "				GRUPO B "CIENCIAS SOCIALES "			
Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Ambiental e Ingeniería de				Administración de Empresas, Contabilidad y Educación Primaria			
Nº	ASIGNATURA		Nº PREGUNTA	Nº	ASIGNATURA		Nº PREGUNTA
1	Razonamiento lógico – Matemático	Aptitud	6	Raz	Razonamiento lógico – Matemático	Aptitud	7
2	Razonamiento verbal	Académica	7	Raz	Razonamiento verbal	Académica	8
3	Aritmética	Conocimientos	5	Arit	Aritmética	Conocimientos	5
4	Algebra		5	Alg	Algebra		5
5	Geometría		5	Eco	Economía		5
6	Trigonometría		5	Cívi	Cívica		5
7	Química		7	Lite	Literatura		5
8	Física		7	Hist	Historia del Perú y del mundo		5
9	Medio ambiente		5	Me	Medio ambiente		5
10	Filosofía		3	Filo	Filosofía		5
11	Lenguaje		5	Len	Lenguaje		5
<b>TOTAL</b>			<b>60</b>	<b>TOTAL</b>			<b>60</b>

La sección de aptitud académica evalúa la capacidad de razonamiento verbal y matemático del postulante; mientras que la sección de conocimientos evalúa el aprendizaje básico del postulante en ciertas asignaturas desarrolladas en la Educación Básica Regular y requeridas para el ingreso a la universidad.

- El examen de admisión extraordinario consiste en aplicar una prueba de aptitud académica, el examen contiene preguntas y respuestas de opción múltiple, en la cantidad de 60 preguntas.

#### Art. 50° De los resultados

La relación de ingresantes por la modalidad del examen ordinario, es de acuerdo al orden de mérito, para cada una de las carreras profesionales. El puntaje mínimo requerido para el ingreso es de 125 puntos de 60 preguntas.

La relación de ingresantes por la modalidad del examen extraordinario, es de acuerdo al orden de mérito, para cada una de las carreras profesionales. El puntaje mínimo requerido para el ingreso es de 155 puntos de 60 preguntas.

Los resultados se publicarán dentro de las 24 horas del examen de admisión y son inapelables.





## TÍTULO V

### DE LA ELABORACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS EXÁMENES

#### CAPÍTULO I

#### DE LOS PARTICIPANTES DE LA ELABORACIÓN Y SUPERVISIÓN

**Art. 51°** La elaboración y supervisión de los exámenes de admisión ordinario y extraordinario, son actividades que involucran la participación de autoridades universitarias, personal directivo de la Comisión Especial de Admisión, docentes, personal administrativo y estudiantes.

**Art. 52°** Para la elaboración del examen de admisión, se requiere un supervisor directivo de la Comisión Especial de Admisión, docentes elaboradores, correctores de estilo de letras y números, un veedor designado por la vicepresidencia académica y personal administrativo para las funciones de digitación, diagramación, y duplicación. El directivo de la Comisión Especial de Admisión es el responsable de coordinar con los elaboradores, diagramadores, digitadores y duplicador para que el examen esté a la hora prevista.

**Art. 53°** Los docentes, el personal administrativo y estudiantes serán seleccionados previo sorteo por la Comisión Especial de Admisión y en presencia del Vicepresidente Académico como veedor.

**Art. 54°** Para la selección de docentes elaboradores del examen, se tendrá en cuenta la especialidad del docente según las áreas requeridas en el Art. 49 del presente reglamento. En cambio, para docentes supervisores de aula, se tendrá en cuenta a la totalidad de docentes con vínculo laboral vigente, previa inscripción (para ambos casos: elaborador del examen y supervisión de aula) en el formulario virtual que proporciona la Oficina Central de Admisión.

No participarán de este proceso los docentes con permisos por capacitación, año sabático, con acción judicial, proceso administrativo en el Tribunal de Honor o alguna incompatibilidad con el presente reglamento.

**Art. 55°** Para la selección del personal administrativo, serán incluidos la totalidad del personal con vínculo laboral vigente, previa inscripción en el formulario virtual que proporciona la Oficina Central de Admisión (excepto de aquellos que estén con permisos por capacitación, con acción judicial, con procesos administrativos en la UNAJMA, o alguna incompatibilidad con el presente reglamento).



**Art. 56°** Para la selección de estudiantes, serán incluidos los estudiantes con matrícula en el semestre académico anterior y/o actual al proceso de admisión a excepción de aquellos que presenten alguna incompatibilidad con el presente reglamento.

**Art. 57°** Los docentes, estudiantes y administrativos podrán participar en más de una oportunidad durante un (01) semestre académico en los exámenes de admisión extraordinario u ordinario, según la naturaleza del proceso.

**Art. 58°** No participarán en las labores del examen de admisión ordinario y extraordinario, los docentes, personal administrativo y estudiantes de la UNAJMA que tengan:

a) La condición de postulante.

b) Parentesco de hasta segundo grado de afinidad y cuarto de consanguinidad con los postulantes.

c) Intereses económicos, actividad docente o administrativa en academias de preparación, CEPRE – UNAJMA u otros similares.

**Art. 59°** Los docentes, personal administrativo y estudiantes de la UNAJMA, que participen en la modalidad de admisión ordinario o extraordinario, están obligados a presentar Declaración Jurada de no estar inmersos en el Art. 58° del presente Reglamento.

**Art. 60°** Los docentes elaboradores y supervisores que cometan errores en la elaboración o en la revisión del llenado de tarjetas, no serán considerados en los siguientes procesos durante dos años. Asimismo, los docentes y administrativos que no asistan sin justificación a asumir la responsabilidad para lo que fue sorteado, no serán considerados en los siguientes procesos durante dos años consecutivos.

**Art. 61°** A los docentes, personal administrativo y estudiantes se les informará la fecha, hora y lugar de cada una de las etapas del examen extraordinario y ordinario. Los docentes y personal administrativo, si por cuestiones excepcionales tienen incompatibilidad en la fecha programada, deberá comunicar a la Oficina Central de Admisión, para excluir del proceso de selección; caso contrario no serán considerados en el siguiente proceso.

## **TÍTULO VI**

### **DE LA CALIFICACIÓN DEL EXAMEN DE ADMISIÓN**

**Art. 62°** El procesamiento de calificación y elaboración de los cuadros de mérito se efectuará a través de un sistema electrónico computarizado. El responsable será seleccionado por la Comisión Especial de Admisión, en presencia de la Vicepresidencia Académica en su condición de veedor.





**Art. 63°** La Comisión Especial de Admisión hará conocer la ponderación que se dé a cada sección de la prueba de admisión propuesta en el examen de admisión ordinario y extraordinario.

**Art. 64°** El resultado del examen de admisión, será calculado según el número de preguntas correctas, incorrectas y en blanco.

Los puntajes establecidos son:

- a) Puntaje por pregunta correcta : 5 puntos
- b) Puntaje por pregunta incorrecta : 0 puntos
- c) Puntaje por pregunta en blanco : 0 puntos

**Art. 65°** De existir empate de postulantes en el examen extraordinario u ordinario en el último lugar de ingresantes, se cubrirá la última vacante tomando en cuenta:

- a) En primer lugar, el promedio de notas de los estudios cursados en la educación secundaria.
- b) Finalmente, se pondera el puntaje obtenido en el área de conocimientos.

**Art. 66°** La relación de ingresantes por modalidad extraordinario y ordinario en cada Escuela Profesional, se elaborará en estricto orden de mérito y serán publicados en la página web de la universidad y otros medios virtuales.

## **TÍTULO VII DE LOS DELITOS, FALTAS Y SANCIONES**

**Art. 67°** Los posibles delitos que se cometan durante el proceso de admisión, como la suplantación de un postulante por otra persona en el proceso de inscripción o en el examen de admisión, presentación de documentos falsificados y otros serán denunciados ante el Ministerio Público y los autores puestos a disposición de la autoridad respectiva. El postulante que pretenda beneficiarse de manera ilícita, será inhabilitado por 05 cinco años de postular a la universidad.

**Art. 68°** Durante el tiempo de desarrollo del examen el postulante, deberá mostrar una conducta intachable. Cualquier intento de fraude, copia o ayuda será sancionada con la anulación de su examen y la inhabilitación por 10 años para postular en la UNAJMA bajo cualquier modalidad de admisión.

**Art. 69°** Se consideran faltas graves, durante el desarrollo de examen, al hacer uso de equipos tecnológicos de comunicación o audio visuales como celulares, radios de transmisión u



otros medios, que pretenda beneficiar ilícitamente al postulante durante el desarrollo del examen. En caso se detecte al postulante con estos equipos, dentro del campus universitario, es falta grave. Se procederá a incautar el equipo, el retiro inmediato del postulante y la anulación de su examen. El postulante será inhabilitado por 10 años para postular en la UNAJMA bajo cualquier modalidad de admisión. Asimismo, el postulante que no cumpla con los protocolos de bioseguridad aprobados para el COVID-19, será retirado del examen y como sanción será calificado con una nota de cero (0).

**Art. 70°** Los expedientes de los postulantes que logren ocupar una vacante de ingreso serán revisados antes de proceder a su matrícula. En los casos que se detecten documentos falsos o adulterados o declaraciones falsas, será comunicados para inhabilitar su matrícula y se abrirá investigación para establecer responsabilidades y sancionar con la inhabilitación por 10 años para postular en la UNAJMA bajo cualquier modalidad de admisión.

**Art. 71°** Los docentes, personal administrativo y estudiantes que participen o tengan intervención en el proceso de admisión antes, durante y después, y que incurran en conducta incorrecta para beneficiar ilícitamente a algún postulante u obstaculicen incumpliendo sus funciones, serán sometidos a proceso administrativo disciplinario, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal a que diera lugar su conducta, quedando inhabilitados de otros procesos por dos años consecutivos.

**Art. 72°** El personal docente, el personal administrativo, estudiantes y otros que participen en el examen de admisión, no podrán ingresar al campus universitaria equipos de transmisión electrónica (celulares, radios o similares), los mismos que serán confiscados por el personal de control del proceso de admisión.

**Art. 73°** El postulante que por cualquier motivo no se presente a rendir el examen de admisión, quedará eliminado sin derecho a reclamo alguno. Asimismo, se calificará con la nota de cero (0) al postulante que no marque correctamente la ficha óptica o deje en blanco su código de inscripción, tipo de prueba, tanto en la hoja de identificación como en la hoja de respuesta, sin más trámite que la verificación de este hecho por la Comisión Especial de Admisión.

## **TÍTULO VIII**

### **DE LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y FINALES**

**Art. 74°** Los resultados del Concurso de Admisión son inapelables y no se admitirá reclamo alguno al respecto.





**Art. 75°** El postulante que alcanzó una vacante en el proceso de admisión, para sus trámites, debe presentar su documento de identificación original – DNI, donde se verificará los datos de identidad del postulante (foto y huella dactilar) con el RENIEC; en caso de que los datos no coincidan, se procederá a la anulación de su ingreso a la universidad sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

**Art. 76°** Los graduados o titulados, traslados externos e internos u otra modalidad de nivel universitario que accedan a una vacante a las escuelas profesionales de la universidad, podrán realizar las convalidaciones de asignaturas de acuerdo al ciclo en el que se está desarrollando y al semestre académico correspondiente, conforme al programa y al plan curricular vigente.

**Art. 77°** Las vacantes no cubiertas en el Centro Pre Universitario (CEPRE) o en el examen de admisión extraordinario pasarán a incrementar el número de vacantes del examen de admisión ordinario de su respectivo proceso de admisión.

**Art. 78°** El postulante que obtuvo una vacante de ingreso por cualquier modalidad del proceso de admisión, deberá tramitar obligatoriamente la constancia de ingreso emitida por la dirección de la Oficina Central de Admisión, realizando el pago correspondiente.

**Art. 79°** El postulante que no obtuvo una vacante de ingreso en el proceso de admisión, deberá retirar sus documentos, para ello tienen un plazo de 07 días calendarios, después de esta fecha, los expedientes serán incinerados, sin derecho a reclamo ni responsabilidad alguna de la Oficina Central de Admisión.

**Art. 80°** Para rendir el examen en forma presencial, la Comisión Especial de Admisión deberá tener como principal criterio preservar la salud y la vida de todas las personas que participen en el desarrollo del examen, por lo que debe coordinar con la Dirección de Salud II – Apurímac la ejecución del mismo y contar con la aprobación de los protocolos de bioseguridad del COVID-19. Asimismo, la Comisión Especial de Admisión debe ejecutar las recomendaciones que realice la autoridad de salud (DISA Apurímac II) y en caso que los niveles de riesgo del COVID-19 dictados por el gobierno central no permitan que se realice el examen, este será aplazado hasta contar con las condiciones para realizar el examen.

**Art. 81°** Las situaciones y procedimientos no previstos en el presente Reglamento, serán considerados y resueltos con total autonomía por la Comisión Especial de Admisión.



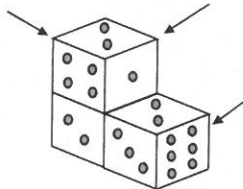


MODELO DE LA PRUEBA

**RAZONAMIENTO MATEMÁTICO**

1. En la disposición de los "dados" dar la suma de los números que se encuentran en las caras señaladas.

- a) 11
- b) 12
- c) 13
- d) 1
- e) 15



2. Si:  $S_n = n + \dots + 3 + 2 + 1$   
Hallar el valor de:  $A = S_{20} + S_{10}$

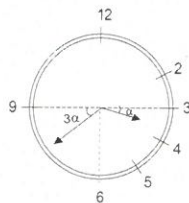
- a) 265
- b) 255
- c) 65
- d) 210
- e) 55

3. 18. Una persona sale todos los días de su casa a la misma hora y llega a su trabajo a las 10:00 hrs.; un día se traslada a triple velocidad y llega a su trabajo a las 8:00 hrs. ¿A qué hora sale siempre de su casa?

- a) 7 hrs
- b) 6 hrs
- c) 4 hrs
- d) 5 hrs
- e) 9 hrs

4. ¿Qué hora es en la figura?

- a) 3 h 38 min
- b) 3 h 36 min
- c) 3 h 40 min
- d) 3 h 33 min
- e) 3 h 35 min



5. Definimos en los R la siguiente operación:

$$a^3 \blacksquare b^2 = 3a + b$$

Calcule:  $27 \blacksquare 16$

- a) 6
- b) 12
- c) 3
- d) 5
- e) 13

**RAZONAMIENTO VERBAL**

6. Prejuicios sobre las vacunas:

- I. Se afirma que las vacunas son las responsables del cambio climático.
- II. Sin embargo, existen diversos estereotipos sociales sobre los efectos de las vacunas.
- III. Las vacunas son sustancias muy importantes para la salud de las personas.
- IV. Detrás de la mayoría de los efectos nocivos atribuidos a las vacunas, solo existen coincidencias en el tiempo y espacio relacionados desde nuestra percepción.
- V. Que las vacunas son la causa del autismo.

- a) IV-III-II-V-I
- b) IV-III-II-I-V
- c) III-II-I-V-IV
- d) IV-II-III-I-V
- e) III-II-IV-I-V

7. Las vacas flacas y la corrupción:

- I. Entonces, la corrupción, presente o pasada, se vuelve más visible y más escandalosa.
- II. Pocos se escandalizan. Todos ganan, unos más que otros, pero todos se sienten más o menos bien.
- III. La corrupción puede pasar piola en tiempos de boom de las exportaciones.
- IV. Esos son los tiempos propicios para el desarrollo de la cultura permisiva de la corrupción.



V. La cosa cambia cuando se acaba el boom y llega el tiempo de las vacas flacas.

- a) IV-V-I-III-II
- b) III-V-I-II-IV
- c) III-II-IV-V-I
- d) III-I-II-IV-V
- e) IV-V-III-II-I

8. "La disputa por el poder originó un cisma entre los candidatos". El sinónimo de la palabra subrayada es:

- a) Profundidad
- b) Abismo
- c) Conciso
- d) Ruptura
- e) Peleador

9. "Tus acciones malévolas me hicieron dudar de tu nobleza y sinceridad". El sinónimo de la palabra subrayada es:

- a) Equivocar
- b) Hesitar
- c) Alternar
- d) Algarabía
- e) Entristecer

10. "Aquella comida que preparaste estaba insípida". El antónimo de la palabra subrayada es:

- a) Salubre
- b) Insalubre
- c) Abundante
- d) Sabrosa
- e) Salada

- b) 220
- c) 40
- d) 20
- e) 402

12. Hallar el producto de dos números sabiendo que si a uno de ellos se le disminuye en 16 dicho producto disminuye en 672, pero si al otro se le aumenta en 19 el producto aumenta en 1083.

- a) 1394
- b) 3394
- c) 2394
- d) 2294
- e) 2194

13. Sean

$$A = \{3; 5; 7; 9\} \quad \text{y} \quad B = \{2; 4; 6; 8\}$$

Hallar el dominio de  $R$

$$R = \{(a, b) \in A \times B / a + b \geq 13\}$$

- a)  $D_R = \{3; 5\}$
- b)  $D_R = \{5; 7; 9\}$
- c)  $D_R = \{5; 7; 8\}$
- d)  $D_R = \{3; 5; 7; 9\}$
- e)  $D_R = \{3\}$

14. En la ecuación hallar el valor de  $x$ .

$$\frac{1}{8x} + \frac{1}{3x} + \frac{1}{12x} + \frac{1}{24x} - \frac{7}{48} = 0$$

- a) 4
- b) 3
- c) 2
- d) 5
- e) 6

15. Las notas de un examen de 6 alumnos son: 6; 5; 9; 19; 3 y 18. Un alumno aprueba si su nota es mayor o igual

- a) 240

### ARITMÉTICA

11. Dados los conjuntos unitarios

$$A = \{\sqrt{x} + \sqrt{y}; 8\}$$

$$B = \{\sqrt{x} - \sqrt{y}; 4\}$$

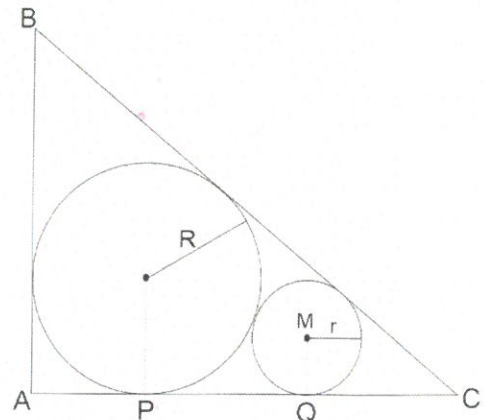
Calcule:  $n[P(C)]$ , si:  $n(C) = x + y$



que la media y la mediana  
¿Qué porcentaje de los  
alumnos aprobaron el  
examen?

- a) 30%
- b) 33,3%
- c) 66,6%
- d) 50%
- e) 60%

**GEOMETRIA**



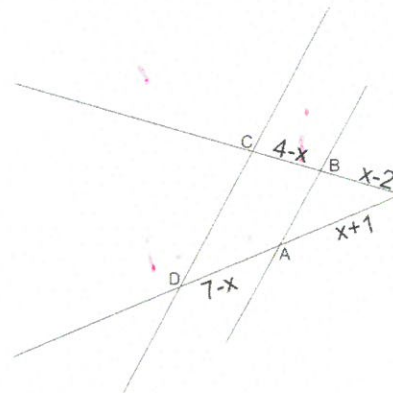
Hallar  $AQ+QM$  si  $\sqrt{R} + \sqrt{r} = 5$

- a) 35
- b) 25
- c) 20
- d) 15
- e) 30

16. Sean A,B,C y D puntos colineales y consecutivos tal que C es punto medio de  $\overline{AD}$  y  $AB = 8$ . Hallar BC si  $3CD+BC=52$ .

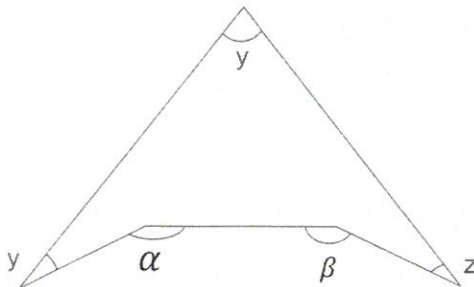
- a) 6
- b) 7
- c) 8
- d) 9
- e) 5

19. En la siguiente figura  $\overline{AB} \parallel \overline{DC}$  hallar CD si  $AB=3$ .



- a) 9
- b) 6
- c) 7
- d) 8
- e) 5

17. En la siguiente figura hallar  $x+y+z$  si se sabe que  $\alpha + \beta = 216^\circ$

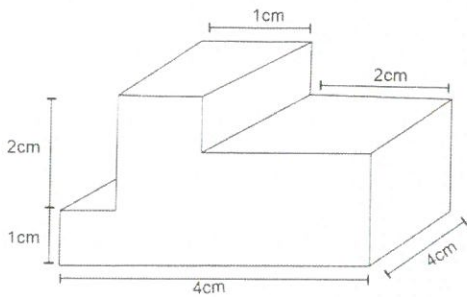


- a)  $40^\circ$
- b)  $54^\circ$
- c)  $60^\circ$
- d)  $36^\circ$
- e)  $45^\circ$

18. Considere la siguiente figura

20. Hallar el volumen del solido de la siguiente figura:





- a) 40cm<sup>3</sup>
- b) 64cm<sup>3</sup>
- c) 36cm<sup>3</sup>
- d) 32cm<sup>3</sup>
- e) 24cm<sup>3</sup>

## ECONOMÍA

21. "La Economía es la ciencia que se encarga del estudio de la satisfacción de las necesidades humanas mediante bienes que siendo escasos tienen usos alternativos entre los cuales hay que optar". La definición enunciada pertenece a:

- a) Gregory Mankiw.
- b) Felipe Milei.
- c) Friedrich Engels.
- d) Lionel Robbins.
- e) Jhon Keynes.

22. De acuerdo a la Teoría de la Jerarquización de las Necesidades; qué alternativa no corresponde a la pirámide de Maslow:

- a) Fisiología.
- b) Afiliación.
- c) Reconocimiento.
- d) Autorrealización.
- e) Autoconocimiento.

23. La Ley de la Demanda implica que:

- a) Al incrementar el precio de un producto, la cantidad demandada se mantiene.
- b) Al bajar el precio de un producto, la cantidad demandada decrece.

- c) Al bajar el precio de un producto, la cantidad demandada se mantiene.
- d) Al incrementar el precio de un producto, la cantidad demandada crece.
- e) Al incrementar el precio de un producto, la cantidad demandada decrece.

## HISTORIA DEL PERÚ Y DEL MUNDO

24. Su origen fue en Europa en el siglo XIV, tuvo un giro humanista y su fin fue justificar la existencia de Dios.

- a) Filosofía Antigua.
- b) Filosofía Posmoderna.
- c) Filosofía Renacentista.
- d) Filosofía Medieval.
- e) Filosofía Moderna.

25. Organismo público y autónomo, se encarga de monitorear que la administración estatal cumpla con sus deberes y brinde servicios al ciudadano.

- a) OSIPTEL.
- b) INDECOPI.
- c) Defensoría del Pueblo.
- d) Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.
- e) Superintendencia de Mercado de Valores.

26. Organismo que integra el sistema electoral, encargado del padrón electoral para garantizar que la votación sea una expresión auténtica.

- a) Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.
- b) Oficina Nacional de Procesos Electorales.
- c) Ministerio Público.
- d) Junta Nacional de Justicia.
- e) Jurado Nacional de Elecciones.



## FÍSICA

## QUÍMICA

27. La expresión: "Tiene medida o tamaño definido", se refiere a:

- a) Magnitud
- b) Medición
- c) Cantidad
- d) Unidad
- e) Escala

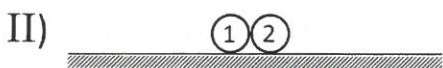
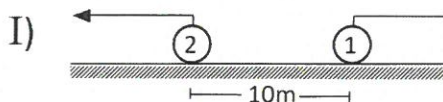
28. La unidad de las magnitudes temperatura termodinámica, intensidad luminosa y ángulo sólido son:

- a) Grados Celsius, lux, radián.
- b) Rankin, luxes, grados
- c) Kelvin, candela, estereorradián.
- d) Kelvin, lux, grados
- e) Kelvin, lux, radián.

29. Una escalera mecánica de 30 m de largo, traslada pasajeros a razón de 0,5 m/s. ¿En qué tiempo un pasajero pasa de un piso a otro?

- a) 60 s
- b) 1,5 s
- c) 1/60 s
- d) 15 s
- e) 150 s

30. Sí el móvil "1" se desliza 20 m hacia la derecha, y el móvil "2" 15 m hacia la izquierda, ¿cuál es el desplazamiento de "1" respecto a "2" en el caso I y II respectivamente:

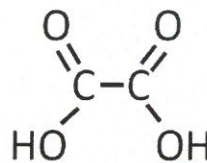


- a) -45 m y -35 m
- b) 45 m y 35 m
- c) 15 m y 35 m
- d) -15 m y 35 m
- e) 15 m y -35 m

31. El rótulo de una botella de agua de mesa de 500 mL, indica un contenido de Cinc de 0,2 ppm (partes por millón). ¿Cuántos miligramos de Cinc hay en una botella?

- a) 0,1 mg
- b) 0,2 mg
- c) 10 mg
- d) 100 mg
- e) 1 mg

32. El nombre IUPAC de la siguiente estructura:



Corresponde a:

- a) Etanodialdehido
- b) Ácido etanodioico
- c) Etanaldehido
- d) Ácido propanodioico
- e) Etanodiol

33. Los residuos sólidos orgánicos al descomponerse generan un gas de olor característico llamado comúnmente "gas grisú" o "gas de pantano", su fórmula corresponderá:

- a) CH<sub>4</sub>
- b) CO<sub>2</sub>
- c) NH<sub>3</sub>
- d) SO<sub>2</sub>
- e) C<sub>2</sub>H<sub>6</sub>

34. ¿Cuántos electrones tiene en su último nivel el catión 20Ca<sup>2+</sup>?

- a) 18
- b) 8
- c) 2
- d) 22
- e) 6





## CUADRO DE VACANTES PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN 2022-II

### CUADRO DE VACANTES

VACANTES OFRECIDAS POR ESCUELAS PROFESIONALES Y MODALIDADES DE INGRESO 2022-II												
EXAMEN DE ADMISIÓN EXTRAORDINARIO Y ORDINARIO TOTAL ADMISIÓN												
ESUELAS PROFESIONALES	EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO	CENTRO PRE UNIVERSITARIO *	PRIMERA SELECCIÓN	BECAS VRAE	PRIMOS PUESTOS Y ALTO RENDIMIENTO	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	GRADUADOS Y TITULADOS	VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA	TRASLADO INTERNO Y EXTERNO	DEPORTISTAS CALIFICADOS Y DESTACADOS	MODALIDAD BECA 18	TOTAL ADMISIÓN
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	14	15	0	1	2	2	1	1	1	1	2	40
CONTABILIDAD	14	15	0	1	2	2	1	1	1	1	2	40
EDUCACIÓN PRIMARIA INTERCULTURAL	14	15	0	1	2	2	1	1	1	1	2	40
INGENIERÍA AMBIENTAL	14	15	0	1	2	2	1	1	1	1	2	40
INGENIERÍA DE SISTEMAS	14	15	0	1	2	2	1	1	1	1	2	40
INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	14	15	0	1	2	2	1	1	1	1	2	40
<b>TOTAL</b>	<b>84</b>	<b>90</b>	<b>00</b>	<b>6</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>12</b>	<b>240</b>

1 Cuadro de vacantes aprobado por la Comisión Organizadora de la UNAJMA a través de la RESOLUCIÓN N° 0235-2022-CO-UNAJMA, de fecha 20 de julio de 2022.



## CRONOGRAMA DE CONCURSO DE ADMISIÓN 2022-II

### PROCESO DE ADMISIÓN 2022-II

Publicidad	Del 06 de julio al 03 de setiembre del 2022
Inscripción regular examen ordinario	Del 11 de julio al 01 de setiembre del 2022
Inscripción regular examen extraordinario	Del 11 de julio al 18 de agosto del 2022
Las inscripciones están limitadas no solo por la fecha sino también por la capacidad de aforo autorizada por la DISA Apurímac II	
Examen extraordinario Selectivo CEPRE	06 de agosto de 2022
Examen extraordinario	20 de agosto de 2022
Examen ordinario	03 de setiembre de 2022
Entrega de Constancias	05,06 y 07 de setiembre de 2022



**TASAS POR CONCEPTO DE CONCURSO DE ADMISIÓN 2022-II**

<b>ÍTEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO – TUPA</b>	<b>DERECHO DE TRÁMITE S/</b>
1	Inscripción al examen egresado de Colegio Nacional + prospecto de admisión	S/210.00
2	Inscripción al examen egresado de Colegio Particular + prospecto de admisión	S/245.00
3	Por 1° y 2° puesto egresado de Colegio Nacional + prospecto de admisión	S/200.00
4	Por 1° y 2° puesto egresado de Colegio Particular + prospecto de admisión	S/235.00
5	Tercio Superior egresados de Colegio Nacional + prospecto de admisión	S/200.00
6	Tercio Superior egresados de Colegio Privado + prospecto de admisión	S/235.00
7	Deportista de Alto Nivel egresado de Colegio Nacional + prospecto de admisión	S/200.00
8	Deportista de Alto Nivel egresado de Colegio Particular + prospecto de admisión	S/235.00
9	Haber obtenido vacante a través del CEPRE-UNAJMA	S/0.00
10	Víctima del Terrorismo egresado del Colegio Nacional + prospecto de admisión	S/165.00
11	Víctima del Terrorismo egresado del Colegio Particular + prospecto de admisión	S/175.00
12	Personas con Discapacidad egresado del Colegio Nacional + prospecto de admisión	S/165.00
13	Personas con Discapacidad egresado del Colegio Particular + prospecto de admisión	S/175.00
14	Becas VRAEM egresado del Colegio Nacional + prospecto de admisión	S/165.00
15	Becas VRAEM egresado del Colegio Particular + prospecto de admisión	S/175.00
16	Becas 18 egresado del Colegio Nacional + prospecto de admisión	S/165.00
17	Becas 18 egresado del Colegio Particular + prospecto de admisión	S/175.00
18	Graduados, Titulados y miembros de las Fuerzas Armadas + prospecto de admisión	S/535.00
19	Derecho por Traslado Internacional + prospecto de admisión	S/1,025.00
20	Derecho por Traslado Nacional + prospecto de admisión	S/. 725.00
21	Derecho por Traslado Interno + prospecto de admisión	S/275.00
22	Constancia de Ingreso o duplicado	S/30.00
23	*Postulante que participo en examen extraordinario	S/140.00
24	Examen de primera selección de colegio privado	S/180.00
25	Inscripción extemporánea al examen egresado de colegio nacional (sin prospecto)	S/260.00
26	Inscripción extemporánea al examen egresado de colegio nacional (sin prospecto)	S/295.00



## DESCRIPCIÓN DE LAS FACULTADES Y ESCUELAS PROFESIONALES

### FACULTAD DE INGENIERÍA:

Coordinador de la Facultad de Ingeniería: **Dr. Yalmar T. Ponce Atencio.**

### ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

**Director: Ing. Mg. Fredy Taype pardo.**

#### Perfil del Ingresante:

Los aspirantes a Ingeniería Agroindustrial de la Universidad José María Arguedas deben tener las siguientes características: Interés en la Agroindustria, el manejo adecuado de los recursos naturales y la resolución técnica de los problemas relacionados con la conservación, producción de productos Agroindustriales, el fomento del desarrollo sustentable, destreza en la aplicación de conceptos básicos de matemáticas (aritmética, álgebra y trigonometría), facilidad para utilizar herramientas de cómputo, buena comprensión de lectura, motivación hacia la investigación y el desarrollo tecnológico, perseverancia y constancia en el desarrollo de sus actividades, habilidad de análisis sistemático de hechos y resolución lógica de problemas, ser personas prácticas, organizadas, activas y creativas, adaptarse fácilmente al trabajo en grupo, e integrarse a equipos de trabajo inter y multidisciplinarios, capacidad de gestión y de comunicación, habilidad para relacionarse con los demás y vocación de servicio e interés por el bienestar social.

#### Campo ocupacional

Auditor de control de calidad. Capacitadores en transferencia de tecnología: en ONGs, Ministerios, Gobiernos regionales, locales, entidades financieras, asesor y consultor en procesos agroindustriales e industriales. Investigación y docencia en Instituciones de educación superior, como universidades, Institutos. Centros de enseñanza técnica. Emprendedor de su propio negocio.

Grado Académico: Bachiller en Ingeniería Agroindustrial.

Título Profesional: Ingeniero Agroindustrial.

Duración: 10 semestres académicos.

### ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL

**Director: Dra. María del Carmen Delgado Laime.**

#### Perfil del Ingresante:

El programa de Ingeniería Ambiental está concebido para personas con vocación y gusto por el aprendizaje de las ciencias exactas, naturales y humanas, el trabajo en equipo, la actividad constante y la innovación. El postulante debe poseer, entre otras, las siguientes cualidades: ética, moral, liderazgo, ingenio, capacidad de raciocinio, adaptación al cambio, facilidad para asimilar nuevos idiomas, creatividad y recursividad; asimismo poseer una formación básica en ciencias naturales, con énfasis en: biología, física, química y matemáticas, para la correcta comprensión

**Dirección de Admisión - Universidad Nacional José María Arguedas**





de los procesos ambientales. El postulante debe poseer disciplina y capacidades de comunicación, análisis y discusión en grupos multidisciplinarios. Debe saber aprender a mantenerse en un proceso continuo de formación técnica, científica y humanística, desarrollar habilidades de comparación, análisis, síntesis, experimentación y participación. Es importante que los postulantes tengan la disposición de enfrentarse a los retos ambientales contemporáneos con la actitud de un actor propositivo de soluciones. Se buscan personas con alta sensibilidad hacia la problemática socio-ambiental, conscientes de su responsabilidad con la sociedad, que profesen respeto por la vida en todas sus formas, y que estén interesadas en el mejoramiento de la calidad de la vida de la población, y en el desarrollo sostenible y en armonía con el entorno.

### **Campo ocupacional**

Planeación, diseño, operación y control de los sistemas de calidad del aire, planeación, diseño y control de los sistemas de manejo de aguas naturales y residuales, planeación, diseño y control de los sistemas de manejo y recuperación de suelos, realiza intervenciones en los diseños de soluciones básicas inherentes a contaminación ambiental, identificación, valoración, ponderación y priorización de los impactos ambientales en el desarrollo de proyectos, obras y/o actividad económica, programación y ejecución de actividades de seguimiento ambiental a proyectos, obras o actividades económicas.

Grado Académico: Bachiller en Ingeniería Ambiental.

Título Profesional: Ingeniero Ambiental.

Duración: 10 semestres académicos.



**Santa Rosa: Local Académico de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería Ambiental**



## ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

**Director: Ing. Mg. Carlos Castro Buleje.**

### **Perfil del Ingresante:**

Una característica importante de la formación del estudiante de educación básica y que es requisito importante cuando ingresa a la universidad, es el desarrollo de su capacidad de pensamiento, pues en la universidad se enfrentará a un universo y cúmulo de ideas en el campo de la filosofía, tecnología, cultura y sociedad, y para lo cual, debe estar entrenado y habituado a comprenderla, transformarla y recrearla. Tener desarrollado el pensamiento literal, inferencia y crítico como base para su formación universitaria es un imperativo necesario de su formación profesional y ciudadana; para lo cual, se requiere de un conjunto de procesos de pensamientos menores que operan en la percepción directa sobre los hechos sociales y naturales.

El primer nivel (de acercamiento con la realidad): Es el Pensamiento Literal, que está compuesto por sub procesos de pensamiento como: observar, discriminar, nombrar e identificar, emparejar, identificar detalles, recordar detalles y secuenciar.

El segundo nivel: El Pensamiento Inferencia, implica leer los datos que muestra la realidad en el tiempo, el antes y después para determinar las causas del comportamiento de los hechos y fenómenos de la realidad, siendo sus sub procesos de pensamiento: inferir, comparar-contrastar, categorizar-clasificar, describir-explicar, identificar causa-electo, predecir-estimar, analizar, resumir-sintetizar, generalizar, crear, encontrar y resolver problemas.

Tercer nivel: El Pensamiento Crítico, está referido a tener una postura u opinión frente a una realidad concreta, siendo sus sub procesos: juzgar-criticar-opinar, evaluar y metacognición.

Por otro lado, los estudiantes que ingresan a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas (EPIS UNAJMA) deben mostrar interés por comprender cual es la finalidad de los sistemas y conocer cuál es su estructura, por identificar como operan, y sobre todo, interés por saber cómo se pueden mejorar y adaptar, para hacer frente a los cambios en su entorno; en ese sentido deben tener una idea clara de que las alternativas de mejora a los sistemas se diseñan, en parte, aplicando las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.

### **Campo ocupacional**

En entidades estatales y privadas, consultorías profesionales, responsables de manejo de la información en las organizaciones, optimiza su procesamiento y aplicación, gerente de departamento o dirección de informática o sistemas en las empresas, ingeniero de servicios de software y hardware para el desarrollo y mantenimiento de infraestructura de comunicaciones, redes, cableado y sistemas de información. Gerencia las empresas especializadas en el desarrollo e implementación de infraestructura tecnológica para negocios electrónicos. Consultor de proyectos de desarrollo, asesoría y consultoría de sistemas de información, así como conducción de empresas de asesoría, consultoría y auditoría de sistemas. Analista, desarrollador de software y líder en la dirección de proyectos de ingeniería de software.

**Dirección de Admisión - Universidad Nacional José María Arguedas**





Grado Académico: Bachiller en Ingeniería de Sistemas.

Título Profesional: Ingeniero de Sistemas.

Duración: 10 semestres académicos.



**Ccoyahuacho: Local Académico de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas y Educación Primaria Intercultural**

### **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA:**

**Coordinador de la Facultad Ciencias de la Empresa: Dr. Felipe Valle Diaz.**

### **ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA INTERCULTURAL**

**Director: Dr. José Carlos Arévalo Quijano**

#### **Perfil del Ingresante:**

El perfil de ingreso a la Carrera Profesional de Educación Primaria Intercultural en la Universidad Nacional José María Arguedas tiene correspondencia con las -competencias establecidas en el Currículo Nacional para los egresados del nivel de educación secundaria en el Perú. La evaluación de las competencias adquiridas en la educación secundaria está a cargo de la Oficina de Admisión, la misma que establece, de acuerdo a ley, los procesos de ingreso a la universidad, y de acuerdo con los reglamentos estipulados para ese fin.

#### **Campo ocupacional**

Docencia y dirección de instituciones educativas. Diseño y desarrollo de proyectos educativos diversos. Capacitación de docentes y padres de familia. Desarrollo de recursos educativos diversos. Consultoría en ONG y colegios en técnicas pedagógicas que permitan el desarrollo integral del estudiante de acuerdo al currículo intercultural. Investigación sobre los métodos y estrategias de aprendizaje infantil. Diseñar y promueve la aplicación de programas de Educación Intercultural que desarrollen la responsabilidad social.

Grado Académico: Bachiller en Educación Primaria Intercultural.

**Dirección de Admisión - Universidad Nacional José María Arguedas**





Título Profesional: Licenciado en Educación Primaria Intercultural.

Duración: 10 semestres académicos.

### **ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**Director: Mg. CPC. Percy Lima Román.**

#### **Perfil del Ingresante:**

El estudiante que aspira a estudiar la Carrera Profesional de Contabilidad en la UNAJMA es producto de la Educación Básica liderada por el Ministerio de Educación, por lo que se asume que ha desarrollado un conjunto de capacidades en las dimensiones cognitiva, afectiva y procedimental, en tal sentido deben poseer las siguientes características mínimas: Competencias sistémicas, comprensión de lectura y análisis crítico y competencias instrumentales.

#### **Campo ocupacional**

Podrá desempeñarse en organizaciones tanto públicas como privadas en los siguientes cargos: Director contable, Director Financiero, Directores de Planeación, Gerente General, Auditor interno o externo, Revisor Fiscal, Consultores Independientes, Contralor General, Docentes Investigadores, etc.

Grado Académico: Bachiller en Ciencias Contables y Financieras.

Título Profesional: Contador Público.

Duración: 10 semestres académicos.

### **ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**Director: Mg. José Simón Cama Flores**

#### **Perfil del Ingresante:**

El ingresante al Programa de Estudios de Administración de Empresas debe haber logrado las competencias, capacidades, habilidades y actitudes pertinentes a educación para el trabajo establecidas en el diseño curricular nacional, es decir, demostrar el siguiente perfil:

- a. Genera alternativas de soluciones creativas e innovadoras a través de un bien o servicio que resuelva una necesidad no satisfecha o un problema social.
- b. Opera herramientas, máquinas o programas de software, y desarrollar métodos y estrategias para ejecutar los procesos de producción de un bien o la prestación de un servicio.
- c. Integra esfuerzos individuales para el logro de un objetivo en común.
- d. Emplea la información para tomar decisiones e incorporar mejoras al diseño del proyecto.

#### **Campo ocupacional**

Desempeña cargos en empresas locales y nacionales, en funciones de gerencia, planificación, organización y dirección. Así mismo, en dirección estratégica, comercio electrónico, negocios y proyectos privados y públicos, así como, cargos en áreas como mercadotecnia, finanzas,

**Dirección de Admisión - Universidad Nacional José María Arguedas**



producción, operatividad local o global, logística, banca, seguros y comercio, tanto en el ámbito local como internacional. Gestor de su propia unidad empresarial

Construcción de redes de investigación interdisciplinaria, investigador, ejecutivo o asesor de todo tipo de empresas u organizaciones que se vinculen con fenómenos de orden económico. Docente en instituciones de educación superior.

Grado Académico: Bachiller en Administración de Empresas.

Título Profesional: Licenciado en Administración de Empresas.

Duración: 10 semestres académicos.



**Ccoyahuacho: Local Académico de la Escuela Profesional de Administración de Empresas y Contabilidad**

## PROCESO DE INSCRIPCIÓN PARA EL EXAMEN EXTRAORDINARIO

Para la inscripción remota al examen extraordinario, el postulante debe elegir una carrera profesional y debe proceder de la siguiente manera:

- Ingresar a la página web de la UNAJMA (admisión) y realizar la preinscripción virtual a la carrera profesional de su preferencia; en la ficha de inscripción virtual debe colocar sus datos generales (nombres y apellidos, teléfono, correo electrónico), subir su fotografía actualizada de medio cuerpo en archivo jpg, una fotografía o escaneo del comprobante de pago por derecho de admisión en formato jpg, fotografía de su Documento Nacional



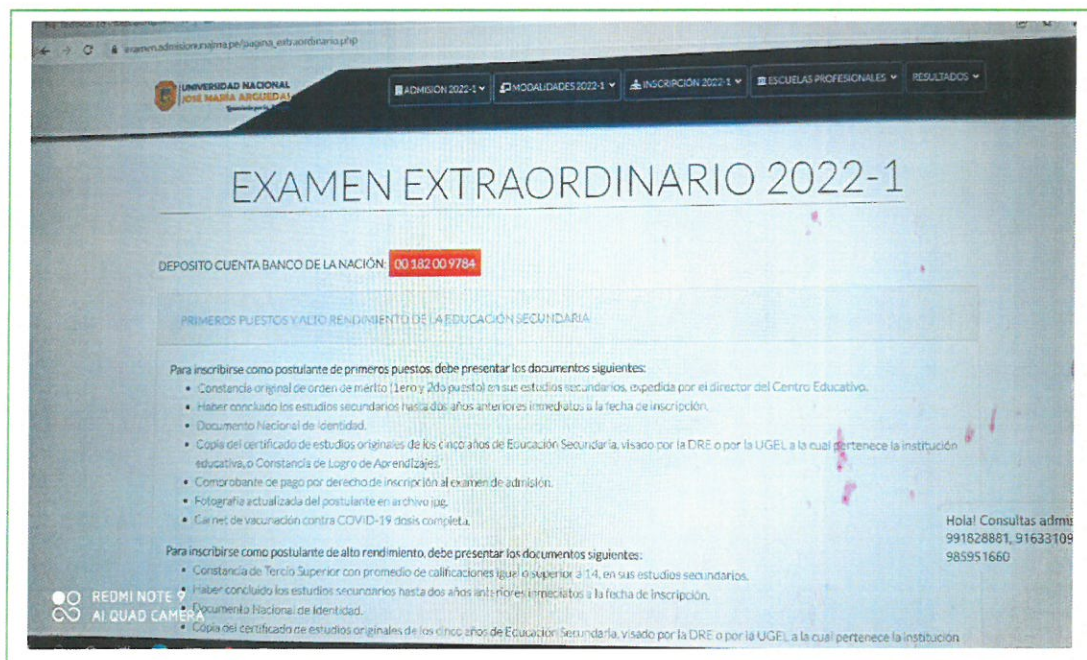


de Identidad en formato jpg y demás requisitos señalados en el art. 16 del presente reglamento.

- Debe completar su inscripción a través del sistema de inscripción virtual, adjuntado (subir a la plataforma virtual) la fotografía de firma digital en formato jpg (en caso que el postulante sea menor de edad debe adjuntar la fotografía de la firma del padre o apoderado, ambos en formato jpg) y los requisitos establecidos de acuerdo a cada modalidad. Para este propósito, se le proporciona a cada postulante, el usuario y contraseña (entregada vía correo electrónico). Debe utilizar los recursos digitales necesarios, en las fechas y horarios señalados en el cronograma de admisión.

La inscripción al proceso de admisión extraordinario, concluye con la confirmación de parte de la Dirección de Admisión, con lo cual el postulante queda apto para rendir el examen. Una vez realizada la inscripción no se acepta cambio alguno, ni devolución de los importes por derechos abonados. En el caso que no complete su inscripción, está inhabilitado para rendir el examen, sin derecho a reclamo posterior ni devolución de los pagos por derechos realizados.

[https://examen.admisionunajma.pe/pagina\\_extraordinario.php](https://examen.admisionunajma.pe/pagina_extraordinario.php)



Para la inscripción remota al examen ordinario, el postulante debe elegir una carrera profesional de la misma facultad y debe proceder de la siguiente manera:

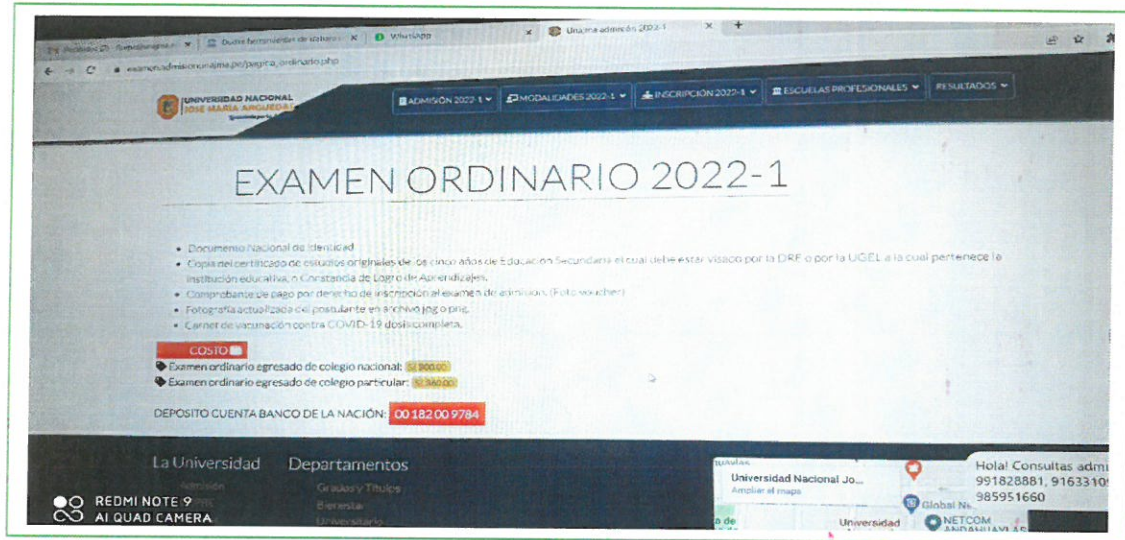
- Ingresar a la página web de la UNAJMA (admisión) y realizar la preinscripción virtual a la carrera profesional de su preferencia. En la ficha de inscripción virtual debe colocar sus datos generales (nombres y apellidos, teléfono, correo electrónico), subir su fotografía actualizada de medio cuerpo en archivo jpg, una fotografía o escaneo del comprobante de pago por derecho de admisión en formato jpg, fotografía de su Documento Nacional de Identidad en formato jpg y demás requisitos señalados en el art. 16 del presente reglamento.
- Debe completar su inscripción a través del sistema de inscripción virtual, adjuntado (subir a la plataforma virtual) la fotografía de firma digital en formato jpg (en caso que el postulante sea menor de edad debe adjuntar la fotografía de la firma del padre o apoderado, ambos en formato jpg) y los requisitos establecidos de acuerdo a cada



modalidad. Para este propósito, se le proporciona a cada postulante, el usuario y contraseña (entregada vía correo electrónico). Debe utilizar los recursos digitales necesarios, en las fechas y horarios señalados en el cronograma de admisión.

La inscripción al proceso de admisión ordinario, concluye con la confirmación de parte de la Dirección de Admisión, con lo cual el postulante queda apto para rendir el examen. Una vez realizada la inscripción no se acepta cambio alguno, ni devolución de los importes por derechos abonados. En el caso que no complete su inscripción, está inhabilitado para rendir el examen, sin derecho a reclamo posterior ni devolución de los pagos por derechos realizados.

[https://examen.admisionunajma.pe/pagina\\_ordinario.php](https://examen.admisionunajma.pe/pagina_ordinario.php)



## INSTRUCCIONES PARA EL EXAMEN DE ADMISIÓN

El día del examen para el ingreso a los ambientes de la universidad se debe tener en cuenta las siguientes indicaciones:

- Se permitirá el ingreso al local desde las 08:00 a.m. hasta las 09:30 a.m. en forma continua manteniendo la distancia de 2 metros y de acuerdo al cronograma de ingreso establecido según el número de postulantes.
- Hacer uso de doble mascarilla quirúrgica o una mascarilla KN95.
- Se realizará la desinfección de la ropa con alcohol o amonio cuaternario.
- Para ingresar el postulante deberá obedecer las indicaciones del personal que estará inspeccionando sobre los objetos que debe tener el postulante, en caso se detecte algún síntoma referente al COVID-19 el postulante pasará a realizarse un triaje diferenciado que estará a cargo del personal médico de la Dirección de Salud Apurímac II – DISA II. Sin embargo, el médico tiene la potestad de pedir a cualquier postulante que realice el triaje diferenciado así su temperatura corporal y el porcentaje de saturación de oxígeno se encuentre dentro de los rangos establecidos.
- En caso que como resultado del triaje el médico establezca que el postulante tiene síntomas del COVID-19, este no podrá ingresar a rendir el examen con la finalidad de no exponer la salud y la vida de los demás postulantes; el médico aplicará todos los protocolos de salubridad y seguridad que exige el gobierno para el manejo de un paciente COVID-19.

**Dirección de Admisión - Universidad Nacional José María Arguedas**

- De no encontrar síntoma alguno del covid-19 (temperatura, saturación de oxígeno y/o triaje diferenciado).
- Realizará el lavado de manos (20 segundos conforme a lo recomendado por la DISA II) ubicado en las puertas de ingreso de la sede universitaria.
- Control obligatorio con el detector de metales (Garret).
- **Presentar su DNI, constancia de inscripción y carnet de vacunación.**
- Debe dirigirse directamente al ambiente designado, sin detenerse en pasillos ni escaleras y se ubicarán en los asientos que se les designe.

Durante el inicio del examen las pruebas y la ficha óptica serán entregados por los docentes correspondientes. El tiempo de la prueba será de 02:00 horas y el docente supervisor de aula brindará una breve recomendación sobre los cuidados durante y a la salida del examen, siendo una de ellas que no debe existir aglomeraciones.

Una vez finalizada la evaluación, el postulante depositará la ficha óptica y el examen en una caja y procederá a salir de las instalaciones respetando las indicaciones de los docentes supervisores y del personal de apoyo que indicará la puerta de salida, así como el distanciamiento de 2 metros.





# FICHA DE IDENTIFICACIÓN Y RESPUESTA

Escaneado con CamScanner



Universidad Nacional  
**José María Arguedas**

## HOJA DE IDENTIFICACIÓN

**RELLENE SU TIPO DE TEMA**  
TEMA    P    O    R    S

APPELLIDO PATERNO \_\_\_\_\_

APPELLIDO MATERNO \_\_\_\_\_

NOMBRES \_\_\_\_\_

CÓDIGO DE POSTULANTE

1	A	B	C	D	E
2	A	B	C	D	E
3	A	B	C	D	E
4	A	B	C	D	E
5	A	B	C	D	E
6	A	B	C	D	E
7	A	B	C	D	E
8	A	B	C	D	E
9	A	B	C	D	E
10	A	B	C	D	E
11	A	B	C	D	E
12	A	B	C	D	E
13	A	B	C	D	E
14	A	B	C	D	E
15	A	B	C	D	E
16	A	B	C	D	E
17	A	B	C	D	E
18	A	B	C	D	E
19	A	B	C	D	E
20	A	B	C	D	E
21	A	B	C	D	E
22	A	B	C	D	E
23	A	B	C	D	E
24	A	B	C	D	E
25	A	B	C	D	E

EJEMPLOS DE LLENADO

CORRECTO

INCORRECTO

FIRMA DEL POSTULANTE (DENTRO DEL RECUADRO)

Universidad Nacional  
**José María Arguedas**

## HOJA DE RESPUESTAS

**RELLENE SU TIPO DE TEMA**  
TEMA    P    O    R    S

**INSTRUCCIONES**

USE SOLO LAPIZ N°2 O 2B

- Ello y rellene sólo una alternativa por pregunta.  
- En caso de error, limpie el borrador, borre con cuidado y rellene luego el círculo que usted considere correcto.  
- No doble la hoja por ningún motivo y evite mancharla.  
- No use tinta ni bolígrafo.

EJEMPLOS DE LLENADO

LLENADO CORRECTO     ERRORES

**ANULADO**

1	A	B	C	D	E	26	A	B	C	D	E	51	A	B	C	D	E	76	A	B	C	D	E
2	A	B	C	D	E	27	A	B	C	D	E	52	A	B	C	D	E	77	A	B	C	D	E
3	A	B	C	D	E	28	A	B	C	D	E	53	A	B	C	D	E	78	A	B	C	D	E
4	A	B	C	D	E	29	A	B	C	D	E	54	A	B	C	D	E	79	A	B	C	D	E
5	A	B	C	D	E	30	A	B	C	D	E	55	A	B	C	D	E	80	A	B	C	D	E
6	A	B	C	D	E	31	A	B	C	D	E	56	A	B	C	D	E	81	A	B	C	D	E
7	A	B	C	D	E	32	A	B	C	D	E	57	A	B	C	D	E	82	A	B	C	D	E
8	A	B	C	D	E	33	A	B	C	D	E	58	A	B	C	D	E	83	A	B	C	D	E
9	A	B	C	D	E	34	A	B	C	D	E	59	A	B	C	D	E	84	A	B	C	D	E
10	A	B	C	D	E	35	A	B	C	D	E	60	A	B	C	D	E	85	A	B	C	D	E
11	A	B	C	D	E	36	A	B	C	D	E	61	A	B	C	D	E	86	A	B	C	D	E
12	A	B	C	D	E	37	A	B	C	D	E	62	A	B	C	D	E	87	A	B	C	D	E
13	A	B	C	D	E	38	A	B	C	D	E	63	A	B	C	D	E	88	A	B	C	D	E
14	A	B	C	D	E	39	A	B	C	D	E	64	A	B	C	D	E	89	A	B	C	D	E
15	A	B	C	D	E	40	A	B	C	D	E	65	A	B	C	D	E	90	A	B	C	D	E
16	A	B	C	D	E	41	A	B	C	D	E	66	A	B	C	D	E	91	A	B	C	D	E
17	A	B	C	D	E	42	A	B	C	D	E	67	A	B	C	D	E	92	A	B	C	D	E
18	A	B	C	D	E	43	A	B	C	D	E	68	A	B	C	D	E	93	A	B	C	D	E
19	A	B	C	D	E	44	A	B	C	D	E	69	A	B	C	D	E	94	A	B	C	D	E
20	A	B	C	D	E	45	A	B	C	D	E	70	A	B	C	D	E	95	A	B	C	D	E
21	A	B	C	D	E	46	A	B	C	D	E	71	A	B	C	D	E	96	A	B	C	D	E
22	A	B	C	D	E	47	A	B	C	D	E	72	A	B	C	D	E	97	A	B	C	D	E
23	A	B	C	D	E	48	A	B	C	D	E	73	A	B	C	D	E	98	A	B	C	D	E
24	A	B	C	D	E	49	A	B	C	D	E	74	A	B	C	D	E	99	A	B	C	D	E
25	A	B	C	D	E	50	A	B	C	D	E	75	A	B	C	D	E	100	A	B	C	D	E

Ficha Dada por OMR Impresora bajo autorización de Pearson NCS

## TEMARIO DEL EXAMEN DE ADMISIÓN 2022-II

### RAZONAMIENTO VERBAL:

1. **Etimología.**
2. **El texto.**

#### **Propiedades del texto:**

- (Coherencia y cohesión)
- Plan de redacción
- Oraciones eliminadas

3. **Semántica**

- Homonimia,
- Parónimas
- Hiperónimo- hipónimo
- Sinónimos
- Antónimos
- Analogías

4. **La denotación y connotación.**

5. **Comprensión de textos:**

- Tema central
- Idea principal
- Título

6. **Niveles de comprensión de textos: inferencia, extrapolación.**

7. **Herramientas para la comprensión de lectura:**

- Sumillado, subrayado, palabra clave.
- Organizadores visuales)

8. **Tipología textual**

- Según el propósito comunicativo (Narrativo, descriptivo, expositivo, instructivo, Argumentativo).
- Según el Contenido (Informativo, humanístico, filosófico, literario)
- Según su estructura (Analizantes, sintetizantes, centrado, encuadrado y paralelo).

9. **Conectores lógicos (Conjunción, preposición y adverbio)**

- Conectores de adición
- Conectores causales
- Conectores consecutivos
- Conectores comparativos
- Conectores adversativos

10. **Uso de mayúsculas**

### RAZONAMIENTO MATEMÁTICO

1. **Razonamiento lógico:**





Ordenamiento de información: creciente, decreciente, ordenamiento circular, lateral, vertical y Test de Decisiones, verdades y mentiras, arreglos numéricos, parentescos, número de integrantes de un grupo familiar, certezas, situaciones con cerillos, lógica de tiempos, elementos recreativos, máximos y mínimos.

2. **Problemas de razonamiento con ecuaciones lineales:**

Planteo de ecuaciones, con una y dos variables, ecuaciones diofánticas problemas con “edades” dadas en diferentes tiempos, problemas sobre “móviles” con velocidades constantes.\

3. **Problemas de razonamiento sobre relojes y calendarios:**

Problemas con las manecillas de un reloj, ángulo entre manecillas, adelantos y atrasos, tiempo transcurrido y falta transcurrir, campanadas y problemas afines, problemas sobre calendarios, relación en años, meses y días.

4. **Problemas de razonamiento aplicando fracciones:**

Sistema de números racionales. Propiedades. Propiedad de la densidad. Números fraccionarios. Fracción. Clases de fracciones: Propia, impropia, decimal, ordinaria, reducible, irreducible, homogénea y heterogénea. Propiedades, operaciones con fracciones, problemas sobre rendimientos, mezclas y rebotes.

5. **Problemas de razonamiento aplicando porcentajes:**

problemas aplicando operaciones con porcentajes, aplicaciones comerciales, problemas sobre aumentos y descuentos sucesivos, variaciones porcentuales y mezclas porcentuales

6. **Situaciones de razonamiento aplicando operadores matemáticos:**

Operadores simples y combinados, ecuaciones lineales con operadores, operaciones Binarias, propiedades

7. **Situaciones de razonamiento con sucesiones analogías, distribuciones problemas de razonamiento aplicando series y sumas notables:**

Sucesiones numéricas simples, combinadas; literales, alfanuméricas, distribuciones en filas, columnas y analogías gráficas psicotécnicas.

Serie aritmética, serie geométrica, serie geométrica decreciente, principales series, sumatorias propiedades y sumas notables.

8. **conteo de figuras planas convexas, cubos y superficies, inducción-deducción:**

Conteo de: segmentos, triángulos, cuadriláteros, cuadrados, cubos en una figura dada, análisis de Sólidos: Vistas, despliegues. visualización de figuras en el espacio. Conteo de superficies de cuerpos geométricos y habilidad visual. Recorridos eulerianos, figuras de un solo trazo, Rotación y traslación de figuras.

Lógica inductiva, métodos razonativos, deducción simple y deducción compuesta

9. **Problemas de razonamiento aplicando perímetros y áreas de regiones poligonales:**

Perímetros de figuras planas diversas, perímetros de regiones sombreadas, problemas sobre áreas de  $\Delta$ s, rectángulos, cuadrados, rombos, trapecios y círculos. Áreas de regiones sombreadas diversos.

10. **Problemas sobre análisis combinatorio y probabilidades:**

Introducción al análisis combinatorio: Operaciones, Métodos de conteo y Principios, permutaciones y combinaciones, conceptos importantes, espacio muestral, principales tipos de eventos operaciones con eventos. Definición clásica de probabilidad, propiedades de las probabilidades, probabilidad condicional, Problema de urnas, cartas.



## ALGEBRA

### 1. Ley de exponentes:

Producto de bases iguales. División de bases iguales, exponente cero, exponente negativo, exponente de un producto, exponente de una división, exponente negativo, exponente fraccionario, raíz, raíces sucesivas.

### 2. potenciación y polinomios:

Potenciación. Propiedades. Ecuaciones Exponenciales. Propiedades. Polinomios. Definición. Valor numérico. Grado relativo y grado absoluto de un polinomio. Polinomios especiales: homogéneos, ordenados, completos, completos y ordenados, idénticos e idénticamente nulos. Propiedades. Productos notables. División de polinomios. Algoritmo de la división. Método de Horner. Método de Ruffini. Teorema del resto.

### 3. Productos notables:

Binomio al cuadrado (suma y diferencia). Binomio al cubo (suma y diferencia). Binomio al cuadrado, trinomio al cubo. Producto de un binomio suma y diferencia por un trinomio. Producto de dos binomios suma por diferencia. Producto de dos binomios con un término común. Producto de tres binomios con un término común. Identidades de Legendre.

### 4. Factorización:

Método de factor común. Factor común monomio. Factor común polinomio. Método de las identidades: trinomio cuadrado perfecto. Diferencia de cuadrados, suma y diferencia de cubos, trinomio cuadrado perfecto por sumas y restas; por cocientes notables. Método de los divisores binomios. Método de los polinomios simétricos y alternados. Máximo común divisor (monomios, polinomios) Mínimo común múltiplo (monomios, polinomios)

### 5. Racionalización:

Racionalización cuando el denominador irracional es un monomio de cualquier orden. Racionalización cuando el denominador irracional es un binomio (o expresiones transformables a binomio) de segundo orden. Racionalización cuando el denominador irracional es un binomio o trinomio de tercer orden

### 6. Ecuaciones de primer y segundo grado con una variable real:

Definición, Discusión Y Análisis De Una Ecuación De Primer Grado. Definición, Solución Y Análisis De Una Ecuación De Segundo Grado. Naturaleza Y Propiedades De Las Raíces De Una Ecuación De Segundo Grado.

### 7. Inecuaciones de primer y segundo grado:

Inecuaciones de primer grado con una variable. Inecuaciones de segundo grado con una variable.

### 8. Relaciones y funciones

Producto cartesiano de dos conjuntos. Propiedades. Relaciones binarias, dominio y rango. Relaciones reales, dominio y rango. Relaciones: gráficas. Definición de función, gráfica y funciones especiales, dominio, rango y gráfica de las funciones especiales.

### 9. Nociones de geometría analítica-recta:

Distancia entre dos puntos. Propiedades. Punto medio de un segmento de recta. Ecuaciones de la recta. Distancia de un punto a una recta. Rectas paralelas y perpendiculares.

### 10. La Circunferencia:

Definición. Elementos. Ecuaciones de la circunferencia: Cartesiana, canónica y general.





## ARITMÉTICA

### **01. Lógica proposicional:**

Enunciados y proposiciones. Conectivos lógicos. Tabla de verdad. Cuadro y esquemas de organización de relaciones lógicas. Circuitos lógicos, propiedades, Proposiciones lógicas compuestas.

### **02. Teoría de conjuntos:**

Idea de conjunto. Relación de pertenencia. Determinación de un conjunto: Por extensión. Por comprensión. Representación gráfica de conjuntos: Lineales, Venn Euler y Lewis Carrol. Relaciones entre conjuntos: Relación de inclusión, subconjuntos propios, relación de igualdad, conjuntos disjuntos. Propiedades. Clases de conjuntos: Conjunto finito, conjunto infinito. Conjuntos especiales: Conjunto nulo, conjunto unitario, conjunto universal, conjunto potencia. Operaciones con conjuntos: Unión, intersección, diferencia, diferencia simétrica. Complemento. Propiedades. Producto Cartesiano. Propiedades. números reales: intervalos, operaciones con intervalos.

### **03. Sistema de numeración**

Sistemas de numeración. Sistema posicional de numeración. Principio de orden y de base. Principales sistemas de numeración. Valor absoluto y relativo de una cifra. Representación literal de los números. Descomposición polinómica: Simple y por bloque. Conversión de sistemas de un número: De base  $n$  al sistema decimal. Del sistema decimal a base  $n$ . De base  $n$  a otro sistema de base  $m$ , donde  $m \neq n \neq 10$ .

### **04. Sistema de números naturales y enteros.**

Sistema de los números naturales. Propiedades. Sistema de los números enteros. Propiedades. Cuatro operaciones: Adición, sustracción, multiplicación y división de enteros.

### **05. Teoría de la divisibilidad**

Teoría de la divisibilidad. Teoremas fundamentales. Criterio general de divisibilidad. Criterios particulares. Criterios de divisibilidad en otros sistemas de numeración. Restos potenciales, aplicaciones del binomio de Newton. Ecuaciones diofánticas lineales. Aplicaciones.

### **06. Números primos y MCD-MCM**

Números primos y compuestos. Tabla de números primos. Teorema fundamental de la Aritmética. Criba de Eratóstenes. Descomposición de un número en factores primos. Cantidad de divisores de un número. Suma y producto de divisores. Suma de inversas de los divisores. Función de Euler. Máximo común divisor y mínimo común múltiplo. Algoritmo de Euclides y su aplicación en la representación de un número mediante fracciones continuas. Aplicaciones.

### **07. Razones y proporciones**

Razón aritmética, geométrica y armónica. Proporción aritmética, geométrica y armónica (discretas y continuas). Media aritmética, media geométrica y media armónica. Propiedades fundamentales, Serie de razones geométricas equivalentes.

### **08. Magnitudes y regla de tres**

Magnitudes directa e inversamente proporcionales, Interpretación gráfica, Reparto proporcional Regla de compañía, Regla de tres simple: directa e inversa, regla de tres compuestas aplicaciones.

### **09. Regla de interés**



Interés simple y compuesto, Elementos principales: capital, tasa, tiempo. Monto generado a interés simple y a interés compuesto. Monto con capitalización continua. Regla de descuento aplicaciones.

#### 10. Estadística

Estadística clásica: Clases, población y muestra. Clases de estadística. Población y muestra. Variables: Cualitativa y cuantitativa. Representación de datos: Datos cualitativos. Tabla de frecuencias: Simples de doble entrada. Gráficas: Circular y Barras: Simple. Datos cuantitativos. Tabla de frecuencias: Para datos discretos y mediante intervalos de clase. Gráficas: Histograma. Polígono de frecuencias. Diagrama escalonado y polígono de frecuencias acumuladas (ojiva). Medidas de localización en estadística. Media. Mediana. Moda. Percentiles. Deciles. Cuartiles. Medidas de dispersión o variabilidad en estadística. Rango. Varianza. Desviación típica.

### GEOMETRÍA

#### 1. Segmentos y ángulos:

Términos no definidos: punto, recta y plano. Definiciones de segmento, rayo y ángulo. Operaciones con las medidas de segmentos. Ángulos: Definición, notación, elementos. Operaciones con medidas angulares. Clasificación. Propiedades generales. Ángulos formados por dos rectas paralelas y una recta secante. Propiedades.

#### 2. Triángulos:

Definición, notación, elementos y propiedades generales. Clasificación de los triángulos. Propiedades fundamentales. Líneas y puntos notables del triángulo: Mediana y baricentro, bisectriz interior e incentro, bisectriz exterior y excentro, mediatriz y circuncentro, altura y ortocentro. Ángulos formados por las líneas notables del triángulo.

#### 3. Congruencia de triángulos:

Idea de correspondencia biunívoca, postulados de la congruencia (LLL, LAL, ALA). Aplicaciones de la congruencia: teorema de la bisectriz de un ángulo, teorema de la mediatriz de un segmento, teorema de la mediana de un triángulo rectángulo, teorema de la base media.

#### 4. Cuadriláteros:

Definición, notación, elementos, clasificación. Cuadriláteros convexos: Paralelogramos, trapecios y trapezoides. Propiedades generales. Paralelogramos: Romboide, rectángulo, rombo y cuadrado. Elementos y propiedades generales. Trapecios: Isósceles, rectángulo y escaleno. Elementos, clasificación y propiedades generales. Trapezoides: Simétrico y asimétrico. Elementos y propiedades generales.

#### 5. Circunferencia:

Definición, elementos. Teoremas fundamentales: radio perpendicular a la recta tangente, radio perpendicular a una cuerda, arcos comprendidos entre cuerdas paralelas. Posiciones relativas entre dos circunferencias. Tangentes comunes a dos circunferencias. Teorema de Poncelet. Cuadrilátero circunscrito y circunscriptible. Teorema de Pitot. Cuadrilátero ex inscrito y ex inscriptible. Teorema de Steiner. Ángulos en la circunferencia: ángulo central (medida en grados de un arco), ángulo inscrito, ángulo seminscrito, ángulo ex inscrito, ángulo interior, ángulo exterior. Arco capaz de un ángulo. Teoremas sobre cuadriláteros inscrito e inscriptible.

#### 6. Proporcionalidad y semejanza de triángulos:



Teorema de las equiparalelas. Teorema de Thales. Teorema de los segmentos determinados por las bisectriz interior y exterior de un triángulo. Teorema del incentro. Teorema de Menelao. Teorema de Ceva.  
Semejanza de triángulos: definición y casos. Propiedades.

**7. Relaciones métricas en el triángulo rectángulo y en la circunferencia:**

Relaciones métricas en el triángulo rectángulo. Teorema de Pitágoras y aplicaciones. Relaciones métricas en la circunferencia, teorema del tangente, teorema de las secantes. Teorema de las cuerdas.

**8. Áreas de regiones poligonales:**

Postulados fundamentales. Áreas de las regiones: rectangular, paralelográfica, triangular y trapezoidal. Área de una región triangular: en función de los tres lados, en función del inradio, en función del circunradio, en función del exradio relativo a un lado. Relación entre áreas de regiones triangulares: triángulos de alturas congruentes y diferentes bases, triángulos semejantes, triángulos con un ángulo congruente o con un ángulo suplementario. Áreas de regiones cuadrangulares: área de las regiones rómbica y trapezoidal. Relaciones entre áreas de regiones cuadrangulares. Área de regiones circulares: área del círculo, área del sector circular, área del segmento circular, área de la lúnula circular, área de la hoja circular, área de la corona circular, área del trapecio circular.

**9. Prisma – Cilindro:**

Superficie prismática: definición

Prisma: definición, elementos, notación. Clasificación: prisma recto, prisma oblicuo, prisma regular. Sección transversal y sección recta de un prisma. Desarrollo de la superficie lateral de un prisma.

Paralelepípedo: clasificación, propiedades fundamentales. Plano diagonal. Área lateral y total de un prisma. Volumen de un prisma. Volumen de un prisma. Tronco de prisma triangular recto y oblicuo: área y volumen.

Superficie cilíndrica: definición.

Cilindro de revolución: definición, elementos. Cilindro oblicuo. Desarrollos del cilindro recto y del cilindro oblicuo. Área lateral, total y volumen de un cilindro.

**10. Pirámide- Cono y Esfera:**

Superficie piramidal: definición

Pirámide: definición, elementos, notación. Pirámide regular: apotema y desarrollo. Área lateral y total de una pirámide regular. Volumen de cualquier pirámide.

Superficie cónica: definición.

Cono de revolución: definición, elementos, cono oblicuo. Desarrollos del cono recto y oblicuo. Área lateral, total y volumen de un cono.

Superficie esférica: Definición. Circunferencia máxima y circunferencia menor. Zona esférica. Casquete esférico. Área de la superficie esférica. Huso esférico.

Esfera: volumen de un sector esférico y de la esfera. Partes de la esfera: cuña esférica, anillo esférico, segmento esférico.

## TRIGONOMETRÍA

**1. Ángulo trigonométrico**

Ángulo trigonométrico: Definición. Magnitud. Sistemas de medición de ángulos: Sistema sexagesimal, sistema centesimal y sistema radial. Conversión de sistemas: Fórmula de conversión.





2. **Longitud de un arco de circunferencia y área del sector circular**  
Longitud de un arco de circunferencia y área del sector circular: Longitud de un arco. Número de vueltas de una rueda sobre una superficie plana y/o circular. Aplicaciones: dos ruedas unidas por engranajes, por una faja y por un eje común. Área de un sector circular. Trapecio circular.
3. **Razones trigonométricas de ángulos agudos:**  
Razones trigonométricas en un triángulo rectángulo. Razón trigonométrica, razones trigonométricas recíprocas, razones trigonométricas de ángulos complementarios. Razones trigonométricas de ángulos notables y aproximados. Resolución de triángulos rectángulos. Aplicaciones de ángulos verticales: ángulos de elevación y depresión.
4. **Razones trigonométricas de ángulos de cualquier magnitud**  
Recta numérica y sistemas de coordenadas rectangulares. Ángulo en posición normal. Ángulos coterminales y cuadrantales. Razones trigonométricas de ángulos en posición normal. Razones trigonométricas de ángulos cuadrantales y coterminales. Signo de las razones trigonométricas en los cuatro cuadrantes.
5. **Circunferencia trigonométrica:**  
Definición de la circunferencia trigonométrica. Elementos. Líneas trigonométricas: seno, coseno, tangente, cotangente, secante, cosecante. Variación numérica de las líneas trigonométricas. Reglas de reducción de arcos al primer cuadrante.
6. **Identidades trigonométricas:**  
Clasificación de las identidades. Identidades trigonométricas de un arco simple. Identidades fundamentales: Identidades auxiliares, recíprocas y por división. Identidades auxiliares. Aplicaciones en demostración con alguna condición, simplificación y eliminación de arcos.  
Identidades con ángulos compuestos: adición y sustracción de dos arcos; identidades auxiliares. Identidades con ángulos múltiples: arco doble, arco mitad y arco triple. Transformaciones trigonométricas.
7. **Funciones trigonométricas:**  
Funciones trigonométricas y sus gráficas: Estudio analítico de las funciones: seno, coseno, tangente, cotangente, secante y cosecante; dominio, rango, período, continuidad, paridad, monotonía y gráfica. Funciones trigonométricas generalizadas, modificación de la amplitud, período y desfase. Funciones auxiliares; seno verso, coseno verso y ex secante.
8. **Ecuaciones trigonométricas:**  
Definición. Solución de una ecuación trigonométrica: conjunto solución, solución general (expresiones generales), valor principal. Ecuaciones trigonométricas elementales (con una variable). Ecuaciones trigonométricas no elementales. Sistema de ecuaciones trigonométricas con dos o más variables: solución general y soluciones particulares.
9. **Resolución de triángulos:**  
Leyes trigonométricas: ley de senos, ley de cosenos, ley de tangentes y ley de proyecciones.
10. **Geometría Analítica**  
Distancia entre dos puntos. División de un segmento en una razón dada. Punto medio de un segmento. Área de una región triangular utilizando pares ordenados. La recta.



Pendiente de una recta. Ángulo entre dos rectas. Ecuación de la recta conociendo y punto y la pendiente. Ecuación de la recta que pasa por dos puntos. Ecuación simétrica de la recta. Posiciones relativas de dos rectas. Distancia de un punto a una recta.

## Química

1. **Estructura del átomo:**  
Núcleo y envoltura. Partículas fundamentales del átomo. Núclidos. Tipos de núclidos. Números cuánticos. Configuración Electrónica: Niveles, subniveles y orbitales. Configuración electrónica de átomos e iones.
2. **Tabla periódica moderna:**  
Periodos y grupos. Propiedades periódicas. Enlace químico: propiedades. Enlace covalente. Enlace iónico. Enlace metálico. Fuerzas intermoleculares.
3. **Nomenclaturas químicas inorgánica:**  
Número de oxidación. Formulación y nomenclatura de compuestos inorgánicos: Sistema Tradicional, IUPAC (Sistemática), STOCK.
4. **Masa Atómica, Composición Centesimal y Determinación de Fórmulas:** Masa atómica. Número de Avogadro. Mol. Condiciones normales. Volumen molar. Masa molecular. Masa molar. Composición centesimal y determinación de fórmulas.
5. **Estado gaseoso:**  
propiedades generales, presión, temperatura. Gases ideales. Leyes empíricas de los gases ideales. Ecuación combinada. Ecuación de estado. Condiciones normales.
6. **Reacciones químicas:** Clasificación. Métodos de balance: tanteo y redox.
7. **Estequiometría:** Ley de la conservación de la materia. Cálculos estequiométricos en reacciones químicas. Reactivo limitante. Rendimiento. Pureza.
8. **Soluciones:** Tipos de soluciones. Unidades de concentración. Neutralización ácido base.
9. **Química orgánica:** El átomo de carbono. Tipos de carbono. Nomenclatura, propiedades y reacciones de alcanos, alquenos, alquinos y compuestos aromáticos.
10. **Compuestos Orgánicos Oxigenados y Nitrogenados:** Nomenclatura, propiedades y reacciones de Alcoholes, Éteres, Aldehídos, Cetonas, Ácidos carboxílicos, Ésteres, Aminas, Amidas y Nitrilos.

## FÍSICA

1. **Cantidades físicas:**  
Cantidades físicas fundamentales y derivadas. Sistema internacional de unidades (SI). Análisis dimensional. Vectores: componentes, vector unitario, producto escalar y vectorial.
2. **Cinemática I:**  
Sistema de referencia: trayectoria, sistema coordenado. Definición de vector posición, desplazamiento, distancia, velocidad media, velocidad instantánea, rapidez, aceleración media, aceleración instantánea. Movimiento rectilíneo uniforme (MRU): análisis e interpretación de gráficos. Movimiento rectilíneo uniformemente variado (MRUV): ecuaciones y análisis e interpretación de gráficos. Caída libre.



3. **Cinemática II:**

Movimiento en dos dimensiones con aceleración constante. Movimiento de proyectiles. Movimiento circular uniforme (MCU). Movimiento circular uniformemente variado (MCUV). El vector aceleración tangencial y centrípeta. Velocidad relativa.

4. **Leyes de Newton:**

La primera ley de Newton y el concepto de fuerza. Fuerzas básicas de la naturaleza. Fuerzas y equilibrio de una partícula. Tercera ley de Newton. Diagrama de cuerpo libre. Concepto de cuerpo rígido. Momento (torque) de una fuerza y equilibrio de cuerpo rígido. Fuerza de fricción. Segunda ley de Newton. Masa y peso. Aplicaciones de la segunda ley de Newton.

5. **Trabajo y energía:**

Trabajo de fuerzas constantes. Trabajos de fuerzas de dirección y sentido constantes y magnitud variable. Trabajo y energía cinética. Fuerzas conservativas. Energía potencial gravitatoria con aceleración de la gravedad constante y energía potencial elástica. Conservación de la energía. Potencia. Eficiencia.

6. **Oscilaciones:** Movimientos periódicos. Movimiento Armónico Simple (MAS): ecuaciones y gráficas. Sistema masa-resorte horizontal y vertical. Péndulo simple. Energía del MAS.

7. **Fluidos:**

Densidad y presión. Unidades de presión. Presión atmosférica. Presión hidrostática. Variación de la presión dentro de un fluido. Manómetro y barómetro. Vasos comunicantes. Principio de Pascal. Principio de Arquímedes.

8. **Temperatura y calor:**

Concepto de temperatura. Ley cero de la termodinámica. Dilatación de sólidos y líquidos. Conceptos de calor, caloría. Equivalente mecánico del calor. Cambios de estado. Transferencia de calor por conducción, convección y radiación. Ecuación de la conductividad.

9. **Electrostática:** Cargas eléctricas. Ley de Coulomb. Campo eléctrico originado por cargas puntuales. Líneas de fuerza. Potencial electrostático. Diferencia de potencial. Superficies equipotenciales. Características electrostáticas de los conductores. Capacidad eléctrica. Condensadores planos en serie y paralelo. Energía en condensadores.

10. **Corriente eléctrica:**

Modelo de conducción eléctrica, resistividad, resistencia y ley de Ohm. Variación de la resistencia con la temperatura. Conductores y elementos no ohmicos. Resistencia en serie y paralelo. Fuerza electromotriz. Circuitos de corriente continua. Leyes de Kirchoff. Potencia eléctrica. Efecto Joule. Instrumentos de medida, amperímetro y voltímetro.

## MEDIO AMBIENTE

1. **Geografía y Geo sistema:**

Geografía y principios geográficos. Geo sistema. Origen. Silueta. Dimensiones. Forma. Causas de la forma terrestre. Gravedad. Movimientos: principales y secundarios

2. **Cartografía y Relieve:**

Coordenadas geográficas, líneas imaginarias terrestres, Localización geográfica.





Representaciones geográficas (mapas, planos cartas)

3. Relieve, transformación del relieve, fuerzas endógenas formación de suelos, vulcanismo. Fuerzas exógenas, erosiones, Origen de los continentes. Teorías Relieve sub marino. Relieve del territorio peruano: costa, sierra y selva. Relieve sub marino peruano. Recursos hídricos.
4. Ocho regiones naturales del Perú. Ecosistema en el Perú: áreas naturales del Perú y desarrollo sostenible. Organismos de protección ambiental. Contaminación del aire. Rol del Ministerio del Ambiente.
5. Meteorología Climas del Perú. Clasificación de climas según INRENA. Principales desastres de origen climático (helada, friaje, inundación, sequía) y su impacto socioeconómico. Calentamiento global y cambio climático y adaptación, acuerdo de Kioto. La COP 21 Conferencias sobre cambio climático. Descentralización y oportunidades.
6. **Hidrografía. Vertientes hidrográficas del Perú. Mar Peruano:** características. Corrientes peruanas. Fenómeno del niño y niña. Los glaciares y su importancia. Manejo de cuencas.
7. **Biodiversidad y recursos naturales Fenómenos naturales y ambientales. Principales problemas:** desertificación, deforestación, contaminación del agua y suelos. Actividades económicas: agricultura, ganadería, pesca y recursos extractivos. Sectores productivos en el Perú.
8. **Geografía humana:** espacio rural y urbano. Migraciones Poblaciones humanas: tasas, composición, estructura, migraciones y sus efectos. Distribución poblacional.
9. Organización política, administrativa del territorio peruano. Centralismo. Descentralización y regionalización y oportunidades. Mar territorial del Perú y su defensa
10. Gestión de riesgos desastres (GDR). El Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres. Las amenazas naturales. Los riesgos y como se presentan. Medidas preventivas para disminuir la vulnerabilidad.

## FILOSOFÍA

1. Filosofía. Generalidades. Concepciones sobre la filosofía. Origen de la Filosofía. Problema Fundamental de la Filosofía. Actitud filosófica. Disciplinas filosóficas.
2. Filosofía antigua. Filósofos presocráticos. Sócrates y los sofistas. Filosofía de Platón. Filosofía de Aristóteles. Filosofía helenística.
3. Filosofía medieval. Escuelas teológicas; representantes y planteamientos: La patrística, la escolástica y el islamismo.
4. Filosofía del renacimiento a la moderna: Corrientes; El racionalismo, empirismo, criticismo y la ilustración. Representantes y pensamiento.
5. Filosofía del siglo XIX y contemporánea. Nietzsche, Hegel y Marx. Heidegger, Wittgenstein, Popper, Kuhn. Hermenéutica y filosofía posmoderna.



6. Filosofía e historia de las ideas en el Perú y en Latinoamérica. Periodo escolástico. Ilustración, Romanticismo, positivismo y reacción espiritualista. Representantes de la filosofía en el Perú. Problemas de la filosofía latinoamericana.
7. Tesis filosóficas sobre el conocimiento. Escepticismo, relativismo, empirismo, racionalismo, criticismo, agnosticismo, pragmatismo.
8. El conocimiento científico. Características. Funciones de la ciencia. Método científico. Ley y teoría científica. Ciencia y tecnología. Implicancias éticas. Problemas epistemológicos contemporáneos.
9. Antropología filosófica. Enfoques filosóficos sobre el problema del hombre. Relativismo y multiculturalismo. Hombre, sociedad y justicia. Reconocimiento o redistribución.
10. La lógica. concepto, historia, lenguaje y pensamiento.

## LENGUAJE

1. **Comunicación**
  - ✓ Elementos del proceso de comunicación
  - ✓ Tipos
2. **Lenguaje**
  - ✓ Características
  - ✓ Funciones
  - ✓ Planos de manifestación del lenguaje.
3. **Signo lingüístico**
  - ✓ Definición
  - ✓ Estructura
  - ✓ Características
4. **Silaba**
  - ✓ Definición estructura y clases
5. **Concurrencia vocálica.**
  - ✓ Diptongo
  - ✓ Triptongo
  - ✓ Hiato
6. **Tildación**
  - ✓ Normas generales y especiales de acentuación
  - ✓ Acentuación de monosílabos y polisílabos
  - ✓ Diacrítica
  - ✓ Enfática
  - ✓ Acentuación de formas o expresiones complejas
7. **Morfología**
  - ✓ La palabra
  - ✓ Procesos de formación de la palabra.
8. **Sustantivo**
  - ✓ Clasificación
  - ✓ Función oracional
9. **Adjetivo**
  - ✓ Clasificación
  - ✓ Función oracional
10. **Verbo**
  - ✓ Clasificación
  - ✓ Función oracional
11. **Puntuación** (La coma, el punto, punto y coma, dos puntos, etc)



## 12. La Oración:

- ✓ Por la actitud del hablante
- ✓ Por su estructura
- ✓ Oración simple

## 13. Oración compleja

### CÍVICA

#### 1. Problemática actual en Perú:

- Crisis política entre el legislativo y ejecutivo.
- Corrupción en las entidades públicas.
- Poder judicial, ministerio público, municipalidades y gobiernos regionales.
- Conflictos sociales, programas sociales y reforma constitucional.
- Principales autoridades nacionales, regionales y locales en el Perú

#### 2. Los derechos Humanos

- Teorías sobre el origen, características, generación y clasificación de derechos.
- Proceso histórico de los derechos humanos
- Declaración universal de los derechos humanos
- Organismos internacionales defensores de los derechos humanos
- Derechos humanos en la constitución política

#### 3. Constitucionalismo Peruano y en el mundo.

- Origen, historia, carta magna
- Partes y estructura de la constitución política
- Constitución Política del Perú 1993; asamblea y congreso constituyente
- Elaboración, aprobación y promulgación de las constituciones
- Referéndum y reforma constitucional
- Jerarquía de las normas jurídicas en el Perú.

#### 4. Garantías constitucionales y organismos autónomos del estado

- Acción hábeas corpus
- Acción de habeas data
- La Acción de Amparo
- La Acción de Inconstitucionalidad.
- La Acción Popular
- La Acción de Cumplimiento.
- Órganos autónomos o tutelares del estado en materia Jurídica, económica, electoral y castrense.

#### 5. La nación, el estado, estructura Política y administrativa del estado peruano

- Elementos, características
- Forma de gobierno
- Estructura del estado
- Organización y funciones de los niveles de gobierno en el Perú; Nacional, regional, local.

#### 6. Los poderes del estado peruano





- Historia de la separación de poderes
- Poderes del estado peruano
- Poder ejecutivo**
- Funciones, atribuciones, elección, prerrogativas, organización.
- Poder legislativo**
- Funciones, atribuciones, elección, prerrogativas, organización.
- Poder judicial**
- Funciones, atribuciones, elección, prerrogativas, organización.

#### 7. La democracia como sistema político en el Perú y el mundo

- Antecedentes históricos de la democracia
- Requisitos de un estado democrático
- Participación ciudadana; formas, mecanismos
- Tratados y convenios en defensa del sistema democrático
- El estado legitimado democráticamente, características, elementos, principios según la constitución política
- Símbolos de la patria, historia de las banderas

#### 8. Sistema tributario en el Perú

- Derecho tributario; concepto, historia de la tributación
- Elementos de la tributación, tipos de tributos (Impuestos, tasas y contribuciones).
- Clases de impuestos nacionales; IGV, Renta y sus categorías, ISC, aranceles, etc.
- Instituciones que administran los tributos en el Perú; SUNAT Y SUNAD
- Comprobantes de pago como garantía de tributación; Ticket, boletas de venta, facturas electrónicas.

#### 9. Bloques económicos y políticos internacionales

- La ONU, Organización, funciones y actividades
- La OEA, organización y representantes, países miembros
- La unión europea; creación, Congreso europeo, moneda, visa comunitaria, países miembros.
- El TLC, países miembros, convenios comerciales
- La comunidad andina de naciones, países miembros y logros
- El MERCOSUR, Países miembros y acuerdos económicos políticos.
- APEC, Fines comerciales económicos
- Grupo de Lima, Fines, países miembros.

#### 10. Defensa – seguridad – ciudadanía

- Defensa nacional
- Sistema de defensa nacional
- Seguridad y bienestar
- La ciudadanía
- Seguridad ciudadana
- Régimen de excepción
- El voto, el referéndum, iniciativa legislativa, la revocación o remoción de autoridades.
- La demanda de rendición de cuentas.



## LITERATURA

### 1 conceptos básicos

- ✓ Géneros literarios: épico, lírico y dramático
- ✓ Figuras literarias: Metáfora, anáfora, epíteto, hipérbaton, hipérbole, simil.

### 2. Literatura antigua

- ✓ Épica griega: Odisea.
- ✓ Tragedia griega. Sófocles: Edipo Rey.

### 3. Literatura medieval

- ✓ Dante Alighiere: Divina comedia

### 4. Literatura moderna

- ✓ William Shakespeare: Romeo y Julieta
- ✓ Romanticismo
- ✓ Realismo
- ✓ Fiódor Dostoyevski: Crimen y castigo.

### 5. Literatura contemporánea

- ✓ Franz Kafka: La metamorfosis

### 6. Literatura española

- ✓ Edad media: Poema de Mio Cid.
- ✓ Siglo de oro español: Garcilaso de la Vega. Egloga I.
- ✓ Novela picaresca: El lazarillo de Tormes
- ✓ Barroco: Narrativa. Miguel de Cervantes Saavedra: El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha.
- ✓ Calderón de la Barca: La vida es sueño.

### 7. Boom latinoamericano

- ✓ García Márquez
- ✓ Vargas Llosa

### 8. Literatura indigenista

- ✓ Clorinda Matto
- ✓ Ciro Alegría
- ✓ José María Arguedas: Todas las sangres y Ríos profundos

## HISTORIA DEL PERÚ Y DEL MUNDO

### 1. Aspectos teóricos y metodológicos de la historia

- ✓ Conceptos de historia como ciencia.
- ✓ Fuentes para su estudio.
- ✓ Ciencias auxiliares.
- ✓ Periodización de la historia universal.

### 2. Proceso de hominización y orígenes de la civilización

- ✓ De los homínidos al Homo sapiens: géneros, especies y avances culturales.
- ✓ Prehistoria, periodización y características principales: Paleolítico, Mesolítico, Neolítico y edad de los metales.

**Dirección de Admisión - Universidad Nacional José María Arguedas**





3. **Primeras civilizaciones de oriente y occidente**
  - ✓ Primeras civilizaciones. características.
  - ✓ Civilizaciones del Cercano Oriente. Mesopotamia y Egipto: Ubicación geográfica, aspectos políticos, sociales, económicos y culturales.
  - ✓ Civilizaciones de Grecia y Roma: ubicación geográfica, aspectos políticos, sociales, económicos y culturales.
  
4. **Edad Media en Occidente y oriente**
  - ✓ Reinos germánicos.
  - ✓ Imperio bizantino: organización política y aportes culturales.
  - ✓ Islam: ubicación, organización política, económica, y aportes culturales.
  - ✓ Feudalismo: elementos; sr. Feudal, Vasallo, feudo
  - ✓ Toma de Constantinopla y fin del medioevo
  
5. **Del Renacimiento a la modernidad**
  - ✓ Origen del protestantismo y consecuencias.
  - ✓ Reforma católica y Concilio de Trento.
  - ✓ Grandes descubrimientos geográficos.
  - ✓ Imperios coloniales, principales estados monárquicos
  
6. **Revoluciones burguesas**
  - ✓ Ilustración.
  - ✓ Independencia de los Estados Unidos y Revolución francesa: causas, etapas y consecuencias.
  - ✓ Primera Revolución Industrial: condiciones para el despegue en Gran Bretaña.
  
7. **Siglo XIX LA CRISIS**
  - ✓ Restauración: Congreso de Viena y Santa Alianza.
  - ✓ Nuevas corrientes de pensamiento: liberalismo, nacionalismo y socialismo.
  - ✓ Revoluciones liberales de 1830 y 1848.
  - ✓ Segunda fase de la Revolución Industrial y surgimiento de los imperios coloniales.
  
8. **Mundo contemporáneo**
  - ✓ La paz armada y la bella época.
  - ✓ Primera Guerra Mundial.
  - ✓ Revolución rusa.
  - ✓ Crisis económica de 1929 y el totalitarismo en Europa
  - ✓ Segunda Guerra Mundial.
  - ✓ Guerra Fría: causas, y consecuencias. Caída del muro de Berlín.
  - ✓ Nuevo orden mundial y globalización.
  - ✓ Ascenso de China como superpotencia mundial.
  
9. **Poblamiento Americano**
  - ✓ Hipótesis sobre las rutas migratorias
  - ✓ Teorías sobre el origen de la cultura andina peruana
  - ✓ División de la historia del Perú, según Pablo Macera (Autonomía, dependencia y Republica)
  
10. **Autonomía interna**
  - a. **Periodo lítico y arcaico (según- estudiosos como Lumbreras)**



- Periodo lítico. características y principales asentamientos.
- Periodo arcaico. (inferior y superior) características y principales Asentamientos.

#### **b. Periodo formativo y desarrollo de la civilización andina**

- Periodo formativo: características, políticas, económicas y territoriales (Chavín y Paracas)
- Periodo de desarrollos regionales: Nazca, Moche y Recuay.
- Estados panandinos; primer imperio: Wari y Tiahuanaco
- Estados regionales; Características; Chíncha, Chimú, chanca, Chachapoyas.

#### **11. Surgimiento del Tawantinsuyo**

- ✓ Tawantinsuyo: origen y expansión, periodos de desarrollo.
- ✓ Organización política, social y económica, administrativa
- ✓ Cosmovisión andina, Cultura y religión.
- ✓ Caída del Tawantinsuyo. Causas. Resistencia a la Conquista.

#### **12. Periodo de Dependencia Externa**

##### **a. Conquista y virreinato Peruano**

- Invasión o conquista al Tahuantinsuyo
- Guerras civiles entre españoles.
- Virreinato del Perú. Instituciones políticas, organización social,
- Actividades económicas principales, organización política y administrativa.
- Religiosidad y arte virreinal.

##### **b. Proceso de emancipación Peruana.**

- Reformas políticas, económicas y culturales en España.
- Fase indígena de la emancipación (Juan santos Atahualpa, Túpac Amaru II, Túpac Katari).
- Fase Mestiza en la emancipación; Rebeliones de Enrique Pallardelli, Crespo y Castillo, Hermanos Angulo y Pumacahua.
- Fase Criolla; Precursores y próceres de la independencia americana
- Las corrientes libertadoras del Sur (San Martín) y del norte (Bolívar)

#### **13. Periodo de independencia o República**

- Primer Congreso Constituyente.(Riva Agüero y Torre Tagle)
- Simón Bolívar y consolidación de la Independencia.
- Proyectos políticos de San Martín y Bolívar.
- Primer militarismo y caudillismo. Política, sociedad y economía.
- Confederación peruano-boliviana.

##### **a. De la Prosperidad falaz al Conflicto del pacifico**

- Explotación guanera, política ferrocarrilera y el despilfarro fiscal
- Surgimiento del proyecto civilista y modernización del Estado.
- Guerra con Chile: causas, desarrollo del conflicto y consecuencias.
- Reconstrucción Nacional: segundo militarismo, contrato
- Grace y sus implicancias.
- Revolución de 1895 y segundo gobierno de Nicolás de Piérola.

##### **b. República Aristocrática- Oncenio de Leguía al tercer Militarismo**

**Dirección de Admisión - Universidad Nacional José María Arguedas**

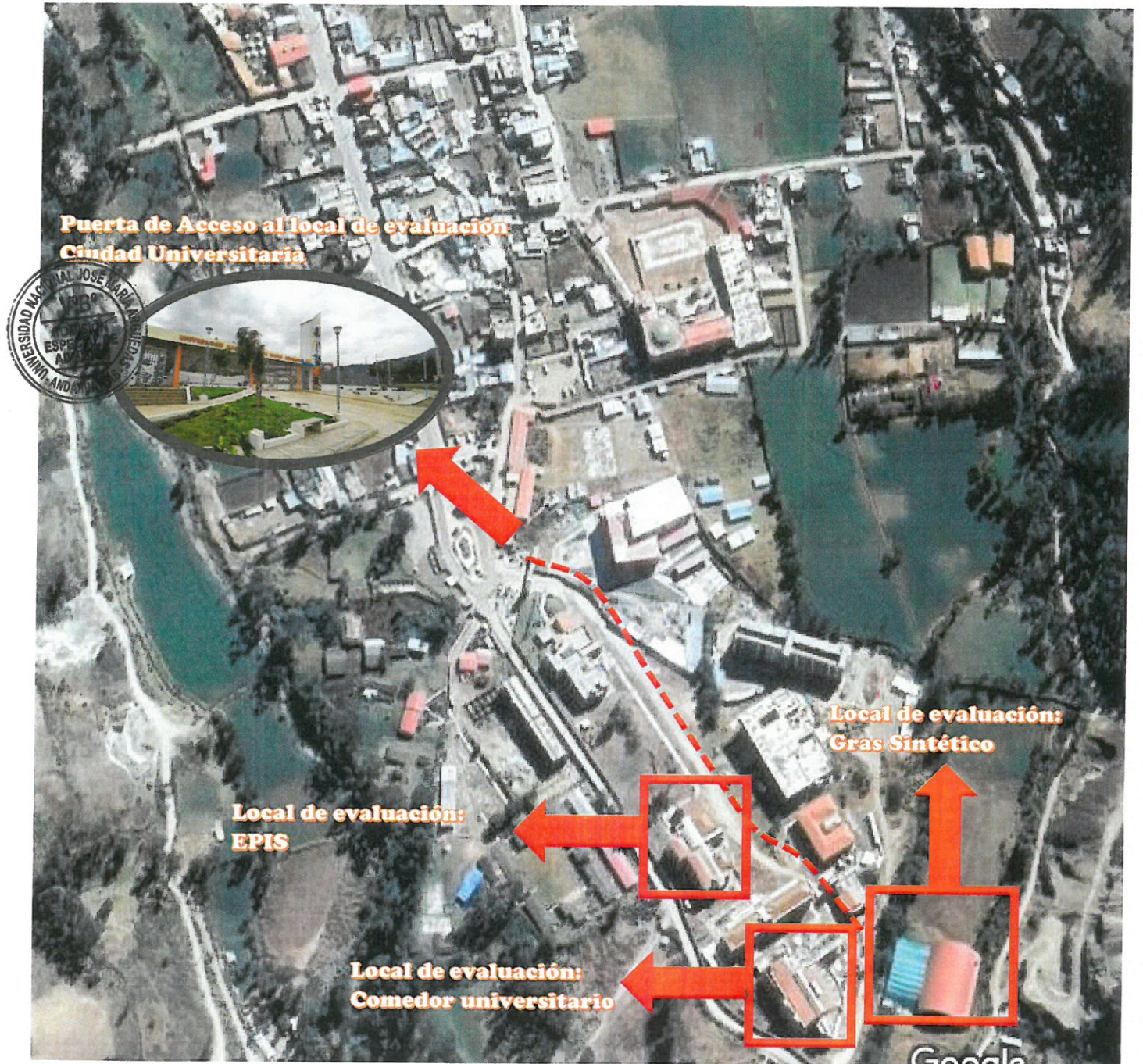


- República Aristocrática. Definición. Aspectos políticos, sociales y económicos. Descubrimiento de Machu Picchu
  - Oncenio de Augusto B. Leguía y militarismo de Sánchez Cerro
  - Surgimiento de nuevas ideologías: aprismo y socialismo.
  - Primavera democrática según Jorge Basadre
  - El Ochenio de Odría; hechos importantes.
  - Periodo de la convivencia en el Perú (Prado-APRA)
- c. Perú en las últimas décadas del siglo XX al siglo XXI**
- Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas (Juan Velasco)
  - Alvarado y Francisco Morales Bermúdez).
  - Restauración de la democracia: desde el segundo gobierno de Fernando Belaunde hasta el 5 de abril de 1992.
  - Dictadura civil y militar del fujimorismo.
  - Gobierno de transición de Valentín Paniagua.
  - Gobierno de Alejandro Toledo.
  - Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR).
  - La crisis política y económica en los años 2016-2021





**CROQUIS DE UBICACIÓN DE LOS LOCALES ACADÉMICOS DONDE SE RENDIRÁ LOS EXÁMENES**





## SERVICIOS EDUCATIVOS QUE BRINDA LA UNAJMA

### CENTROS DE CÓMPUTO

Se cuenta con una red troncal de fibra óptica que permite la inter comunicación de redes de computadoras para la integración de sistemas de información y comunicación a nivel interno y externo posibilitando los servicios de intranet e internet, con la asignación de correos electrónicos para los miembros de la comunidad universitaria en general.



**Aula virtual para los cursos en la Universidad Nacional José María Arguedas**

### BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS

Para facilitar las actividades académicas e investigación de los docentes y estudiantes, se dispone de moderna biblioteca especializada, donde la búsqueda de información está automatizada, y los estudiantes tienen la facilidad de acceder a todo material bibliográfico actualizado en físico y digital, para hacer uso en sala o a domicilio; facilitando su aprendizaje tanto en la teoría y la práctica para el logro de sus objetivos.



**LABORATORIOS**

Las diferentes escuelas profesionales cuentan con laboratorios y gabinetes debidamente equipados para garantizar una formación profesional adecuada y moderna, asegurando la investigación de la comunidad Universitaria en beneficio de la población en general.





## BIENESTAR UNIVERSITARIO

- **COMEDOR UNIVERSITARIO:** Se dispone de servicio de comedor universitario para estudiantes de escasos recursos económicos, con rendimiento académico destacado y problemas socioeconómicos. Brindándoles desayuno y almuerzo a los estudiantes de las diferentes escuelas profesionales, con la finalidad de garantizar y mejorar el rendimiento académico y el desarrollo personal y familiar.
- **ASISTENCIA SOCIAL:** Se realizan labores de orientación, consejería y seguimiento personalizado de estudiantes por Facultad; procesa y conserva la información sobre la situación socio-económica de los alumnos de la UNAJMA para efectos de otorgamiento de beneficios proporcionados por la UNAJMA.
- **FARMACIA:** Todo estudiante regular, matriculado en las Facultades de la UNAJMA tiene derecho al acceso de medicamentos en forma gratuita, durante los cinco años.
- **DEPORTES Y RECREACIÓN:** Actividades promovidas por la Oficina de Bienestar Universitario, que programa y desarrolla todas las actividades deportivas y recreativas para la comunidad universitaria en especial con los estudiantes.
- **TRANSPORTE UNIVERSITARIO:** Contamos con unidades móviles propias para el servicio de transporte gratuito de los estudiantes dentro de la localidad. Asimismo, cuenta con servicios de movilidad estudiantil. Con el propósito de facilitar la realización de estudios de investigación y viajes de estudios a fin de fortalecer su identidad universitaria.
- **BOLSA DE TRABAJO:** El área de trabajo Social asiste con la búsqueda de convenios para ubicación en el trabajo o prácticas pre profesional a estudiantes destacados en el rendimiento académico de condición socioeconómica pobre en coordinación con las instituciones públicas y privadas.
- **BECAS DE ESTUDIOS:** Los estudiantes que ocupan los dos primeros lugares al final del año académico en cada una de las escuelas profesionales se les otorgan becas consistentes en subvención económica o estímulo de reconocimiento y felicitación.
- **AYUDANTÍAS DE CÁTEDRA:** Se ofrece a los estudiantes destacados académicamente un programa de ayudantía de cátedra.





- **DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN:** Encargado de planificar, programar, coordinar, organizar, promover, reglamentar y ejecutar el proceso de investigación científica y tecnológica que la universidad desarrolla y promueve la generación de conocimientos e innovación tecnológica con la finalidad de potenciar las capacidades de los docentes y estudiantes para contribuir en el desarrollo socio-económico de la localidad, región y el país, además ofrece financiamiento para la ejecución de proyectos de investigación científica y tecnológica.



**Repositorio UNAJMA**

Repositorio UNAJMA is a digital service that collects, preserves, and distributes digital material. Repositories are important tools for preserving an organization's legacy; they facilitate digital preservation and scholarly communication.

**Comunidades en DSpace**

Elija una comunidad para listar sus colecciones

- FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
- FACULTAD DE INGENIERÍA
- PRODUCCIÓN INTELECTUAL DE COMUNIDAD CIENTÍFICA
- REVISTAS DE INVESTIGACIÓN

**Añadido Recientemente**

Influencia de la concentración de dos estabilizantes sobre las propiedades organolépticas y la viscosidad del néctar de sachatomaro (*Cyphomandra rotundifolia*)  
 Gutiérrez Martínez, Jacquelin Yaneff / Universidad Nacional José María Arguedas, 2017.  
 La presente investigación se realizó con el propósito de determinar la influencia de los estabilizantes carbóximetilcelulosa y goma xantana sobre las propiedades organolépticas (color, olor y sabor) y sobre la viscosidad

El Presupuesto por Resultado en la Universidad Nacional José María Arguedas, Andahuaylas

## OFICINA DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN UNIVERSITARIA

En proyección social, presta y promueve servicios profesionales de asistencia social directa en favor de la mejora de la calidad de vida de la comunidad y su cultura.

En extensión universitaria presta y promueve servicios de capacitación técnica y profesional en favor de quienes no son alumnos regulares de la universidad

## CENTROS DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS

- **INSTITUTO DE INFORMÁTICA:** Ofrece enseñanza sobre el manejo y utilización de software orientado a la especialización en las áreas de: Ingeniería, sociales, biomédicas, informáticas y computación en general, para los estudiantes de la UNAJMA y público en general, está dotado de equipos de cómputo de última generación.



- **CENTRO DE CAPACITACIÓN DE ASESORÍA EMPRESARIAL:** Se brinda asesoría empresarial, capacitación y actualización técnica profesional y proyectos de inversión.



- **CENTRO DE PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL:** En el centro de producción agroindustrial se desarrolla plataformas de capacitación y servicios de gestión agroindustrial moderna y eficiente, que permita insertar a estudiantes de la comunidad universitaria para elevar los niveles de conocimiento, investigación, producción, productividad, rentabilidad, proyección social y extensión universitaria, motivando a promover una cultura organizacional con valores y propósito definidos.





- **CENTRO DE IDIOMAS:** Es una unidad de producción dedicada a la enseñanza de idiomas extranjeros a los alumnos universitarios y público en general, mediante tecnologías educativas que permiten el desarrollo de las competencias necesarias para poder interactuar de manera efectiva y suficiente aplicando otros idiomas.
- **CENTRO PRE UNIVERSITARIO:** Ofrece a los jóvenes interesados en seguir estudios profesionales en nuestra universidad con una adecuada preparación que no solo les permita enfrentar exitosamente el examen de admisión, sino principalmente la adquisición de los conocimientos requeridos en los estudios universitarios.



## ACTIVIDADES ARTÍSTICAS

Grupos formados por estudiantes, docentes y administrativos interesados en estas actividades promueven el teatro y danza, como es el grupo Warma Kuyay, quienes realizan presentaciones dentro y fuera de la universidad.



## OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA

Encargada de la formación, gestión, ejecución y seguimiento de las estrategias, políticas, planes y programas de cooperación técnica y de las relaciones interinstitucionales de





universidad con otras instituciones nacionales y extranjeras. Promueve y potencializa permanentemente la cooperación técnica y el intercambio académico con universidades e instituciones científicas nacionales e internacionales, en favor de la comunidad universitaria de la UNAJMA. Estando en vigencia la becas Euroinkanet y becas Carolina para intercambio estudiantil y docente.



## INFORMACIÓN ACADÉMICA

Mediante la oficina de registros académicos pone a disposición de la población estudiantil un sistema de registros académicos vía internet, que brinda las facilidades tecnológicas para el proceso de matrícula, registro de acta de notas, publicación de sílabos, consulta de notas, consulta de record académico y de planes de estudios que favorecen la permanente información a los miembros integrantes de la UNAJMA.

**SIGA-Web**

Principal  
Ver sílabos  
Datos alumno  
Matrícula  
Reportes de Alumnos  
Encuesta Docente  
Cambiar password  
Cerrar Sesión

SIGA-Web Universidad Nacional José María Arguedas  
Reportes de alumnos  
Haga clic en la opción que desea reportar:

Sede: ANDAHUAYLAS  
Semestre: 201600  
Código: 1001420092  
Nombre: GARCIA REYNAGA NICMAR NICO  
Escuela: INGENIERIA DE SISTEMAS  
Curricula: AA

**Record Curricular Integral - Google Chrome**

sisacad.unajma.edu.pe/w3b/imirimira.php?codigo=1001420092011AA201600  
Universidad Nacional José María Arguedas Fecha: 2016-01-08 18:29:45 Usuario: 1001420092  
ANDAHUAYLAS Semestre: 201600

**RECORD CURRICULAR INTEGRAL**

Escuela: INGENIERIA DE SISTEMAS Alumno: GARCIA REYNAGA NICMAR NICO  
Código: 1001420092 Curricula: AA  
Semestre: 201600

CD: CONDICION A: Aprobado D: Disponible [?] Faltante, requiere prerrequisitos

Curso	Nombre del Curso	TI	Cr	Vz	Cd	Sem.	Pr	TA
IAA11	MATEMATICA BASICA I	O	4	1	A	200902	16	M
IAA12	MATEMATICA BASICA II	O	4	1	A	200902	14	M
IAA13	MATEMATICA BASICA III	O	4	1	A	200902	13	M
IAA14	METODOLOGIA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO	O	2	1	A	200902	15	M
IAA15	LENGUAJE	O	2	1	A	200902	16	M
IAA16	INFORMATICA I	O	4	1	A	200902	14	M
IAA17	ACTIVIDADES I	O	1	1	A	200902	16	M
IAA21	CALCULO I	O	4	2	A	201002	12	M
IAA22	FISICA I	O	4	1	A	201001	14	M
IAA23	HISTORIA ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU	O	2	1	A	201001	18	M
IAA24	FILOSOFIA	O	2	1	A	201001	18	M
IAA25	INFORMATICA II	O	4	1	A	201001	15	M
IAA26	DISEÑO ASISTIDO POR COMPUTADORA	O	2	1	A	201001	15	M
IAA27	ACTIVIDADES II	O	2	1	A	201001	17	M



## NUESTRA MODERNA INFRAESTRUCTURA



LOCAL ACADÉMICO DE SANTA ROSA: ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL



LOCAL ACADÉMICO DE COYAHUACHO: ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS



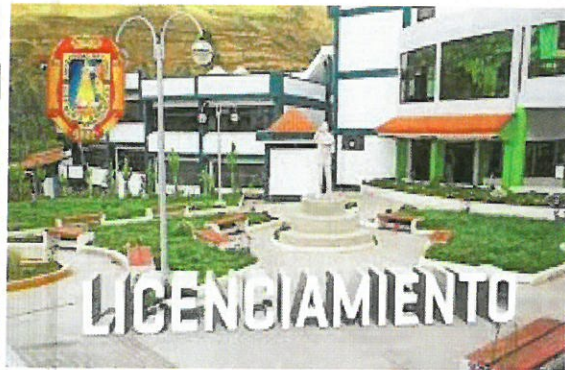
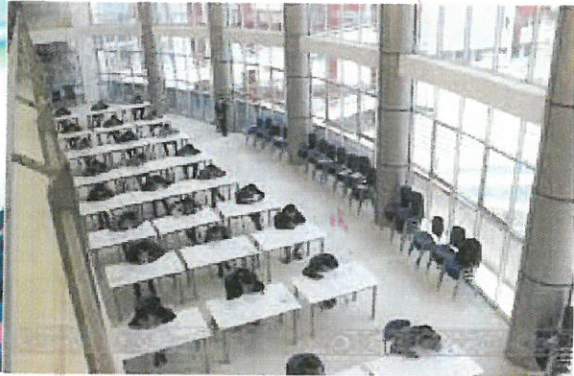




LOCAL ACADÉMICO DE CCOYAHUACHO: ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS











**UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**

Reconocida por la Sunedu



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
CENTRO

## CARRERAS

**INGENIERÍA  
DE SISTEMAS**

**INGENIERÍA  
AMBIENTAL**

**INGENIERÍA  
AGROINDUSTRIAL**

**ADMINISTRACIÓN  
DE EMPRESAS**

**CONTABILIDAD**

**EDUCACIÓN  
PRIMARIA  
INTERCULTURAL**



# EXAMEN DE ADMISIÓN

UNAJMA 2022 - II

**Examen  
EXTRAORDINARIO**  
**20 de Agosto**

**Examen  
ORDINARIO**  
**03 de Setiembre**

Informes e Inscripciones:

☎ 914 208 026 - 914 559 565  
960 505 186 - 988 674 768

[www.unajma.edu.pe](http://www.unajma.edu.pe)



